

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
ACTA SESION ORDINARIA NO. 00019-2026

Sesión ordinaria cero cero cero diecinueve del catorce de abril dos mil veintiséis, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas, presidida por la Presidente Municipal en ejercicio Carmen Adilia Morales Zúñiga con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: Presidente Municipal en ejercicio, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Regidor propietario Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores propietarios ausentes: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos (justificado), Regidores suplentes presentes: Nuria Quesada Alfaro, (propietaria) Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce, Regidores suplentes ausentes, Henry Guerrero Rodríguez, (justificado), Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, Ninfa Rojas Salas, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Sugely Milagros Rojas Huertas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez Síndicos suplentes presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, (propietario) Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Sonia Valenciano Alpízar, presente Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas y Vicealcalde municipal Juan Antonio Rodríguez Rodríguez.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación

5- Atención a visitas Virtual,
Señor Alberto Cabezas Villalobos

Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras

Asunto: varios

6-Aprobación de la Acta Ordinaria 0018-2026

7- Lectura de correspondencia

1-Oficio DREO-SCE07-04-0081-026; de la Supervisión Escolar, solicitan el nombramiento de un miembro para la Junta de Educación, de la Escuela La Legua.

2-Oficio MH-DGCN-DIR-OF- 0192-2026 de la Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda hace observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre del IV Trimestre del 2025.

3-OFICIO 006-2026 de la Junta de Salud de Zarcero. Asunto: Denuncia por afectaciones a la salud pública derivadas del acarreo de materiales del Tajo Zarcero por parte de la empresa MECO.

4- OFICIO MZ-AI-OF-0067-2026, de la auditoría interna, Asunto: Denuncias Ciudadanas Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero.

5-Oficio MZ-AM-OF-0253-202, remisión de documento del Lic. Javier Alfaro Blanco, Asociación Cívica de Alfaro Ruiz.

6- Oficio MZ-AI-OF-0068-2026 del auditor interno, Decretos culturales del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

7-MZ-AM-OF-0263-2026 Aval y autorización Inscripción Low Boy

8- Oficio MZ-AM-OF-0264-2026, MZ-AM-GA-OF-0030-2026, informe integral sobre la regionalización y gestión de residuos sólidos en el cantón de Zarceró.

9-MZ-AI-OF-0069-2026 CN EEFF 2025.

10-MZ-AM-OF-0265-2026 aval Modificación 003-2026.

11- MZ-AI-OF-0070-2026 CGR AI Proyecto relativo a la Auditoría de Carácter Especial (ACE) Presupuestaria sobre los procesos de formulación y aprobación del Presupuesto 2025, así como a Auditoría en la fase de estudio preliminar de la Investigación de la Denuncia Ciudadana relativa a la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarceró

12- MZ-AI-OF-0071-2026, de la Auditoría Interna, CGR AI Proyecto ACE Presupuestaria y Denuncias Ciudadanas.

13- Oficio MZ-AM-OF-0266-2026, Adición del artículo 39, al Reglamento para el Uso de los Recursos Tecnológicos de Información y Comunicación de la Municipalidad de Zarceró 14-MZ-AI-OF-0072-2026 de la auditoría interna sobre uniforme municipal.

15- Oficio MZ-AM-OF-0267-2026 Aval Solicitud de Pago MECO

16-MZ-AM-OF-0268-2026 Aval de Pago TECNOLUMAR

17-MZ-AM-OF-0269-2026 Aval de Pago TECNOLUMAR

8-Informe de la Alcaldía municipal.

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Alcaldesa Municipal, presenta moción de orden para que en la parte de correspondencia podamos ver la modificación presupuestaria, para poder hacer que los muchachos que están aquí presentes lo presenten al inicio de la de la correspondencia.

ACUERDO 1

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación a la agenda Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ACUERDO 2

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

1. Saludo al Concejo Municipal

2. Comprobación del quórum

3. Lectura y aprobación de la agenda

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS:

Señor Alberto Cabezas Villalobos: Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. Asunto: varios

Señor Alberto Cabezas Villalobos: Bueno, muchísimo gusto. Mi nombre es Alberto cabezas, soy secretario de la asociación agencia para los desarrollos accesibles sin fronteras, soy coordinador de inclusión social del sindicato, periodistas y comunicadores de Costa Rica, y de igual manera soy secretario de relaciones nacionales e internacionales de la Confederación monetaria de trabajadores. Cuando nací le dijeron a mis padres que nunca iba a llegar a ser profesional porque nací con problemas de aprendizaje en el área motor y gruesa, sin embargo, Dios vio que es invalidez que me dieron los doctores, no era de todo cierta y actualmente soy periodista, soy administrador de empresas, soy máster de educación, así que señora alcaldesa, señores síndicos y regidores del cantón de Zarcero, hoy compadezco ante ustedes para exponer una realidad que sigue afectando la dignidad y los derechos de las personas como nosotros con discapacidad y que también tiene un impacto directo en nuestros territorios, incluido este cantón. A pesar de los avances en los derechos humanos, aún persiguen en otro ordenamiento jurídico y en las prácticas institucionales enfoques y términos que responden a una visión antigua y excluyente de la discapacidad.

Uno de los ejemplos más claros es el uso de inválido, presente, instrumentos internacionales vigentes como el convenio 159 de la organización Internacional del Trabajo, así como estructuras y procedimientos a nivel nacional. Esto es un tema, no es un tema superficial, el lenguaje que se utiliza.

En por medio del Estado define como se percibe y como se trata a las personas, cuando se habla en términos que se niegan o reducen la capacidad de una persona, se refuerza la barrera social y laborales e institucionales, esa situación se traduzca en problemas concretos que los estamos acostumbrados a ver las personas con discapacidad en nuestra vida cotidiana, como por ejemplo, dificultad reales para acceder a empleo, procesos que se centran en la limitación y no las capacidades, falta de ajustes razonables en espacios laborales y comunitarios, debilidades en la articulación institucional para garantizar la inclusión efectiva.

Estamos ante una contradicción. Por un lado, un país que reconoce los derechos, por otro lado, mantienen prácticas que limitan su ejercicio de las personas como nosotros con discapacidad. Lo que se plantea es la necesidad de avanzar hacia una visión coherente con los estándares actuales, derechos humanos, actualizar el lenguaje, pero también transformar la forma.

En que las instituciones entienden mi orden, la discapacidad del cantón de Zarcero de verdad tiene una oportunidad de oro y asumir un rol en este proceso, promoviendo una cultura de respeto, de inclusión y reconocimiento pleno de los derechos humanos. Esto no es un tema asistencial, es un tema de dignidad, de igualdad y justicia social.

Por eso, como activista de derechos humanos, les estoy solicitando que por favor acojan un borrador que hice una moción para tratar de que se nos valide a las personas con discapacidad y tratar de transformar este convenio que habla que las personas como nosotros somos personas inválidas. De hecho, en este momento estoy con Lorey Vargas del sindicato de Ultrasa de la Caja del Seguro Social, precisamente por el tema de que ustedes bien conocen el sistema de invalidez, vejez y muerte, de la Caja Costarricense del Seguro Social, que me parece que sería sumamente valioso transformarlo de tal manera de que este se llegue a cambiar, pero pidiéndole a la Caja una transformación, pero una transformación que venga acorde con lo que dice el artículo 13 de la ley 7600, que es que se nos tienen que consultar a nosotros las organizaciones de personas con discapacidad, así que entiendo señora presidenta, si no me equivoco, que si me das permiso de darle la palabra a Lorey para completar estos 20 minutos que usted nos está otorgando.

Lorey Campos: muy buenas tardes. Gracias por darnos el espacio el día de hoy.

Estábamos tratando de conversar con Alberto sobre la importancia de establecer, digamos, los términos más adecuados y uniformes para que se convierta en una herramienta estratégica para garantizar políticas y servicios impulsados, desde las diferentes instituciones, como lo son la Caja, las municipalidades que sean verdaderamente inclusivos, sostenibles y alineados con los principios de igualdad y dignidad humana, que es lo que acaba de decir Alberto, entonces eso de la semántica, el uso que le damos al idioma y este y reforma en políticas que sean más inclusivas, que ayuden a que se inserten mejor, verdad en el campo laboral de políticas y acceso a la A la salud entonces era para decirle a eso y agradecerles mucho el espacio.

Alberto Cabezas: No sé si tuvieran alguna consulta o si es factible que nos puedan acoger ese borrador de emoción que les presentamos.

Presidente en Ejercicio: sí, señor compañeros regidores en las curules está la moción, la propuesta de emoción que el señor Alberto Cabezas nos está mandando, que él pidió que lo comunicáramos a cada uno de ustedes. Entonces don Alberto lo que vamos a hacer es tomar un acuerdo con respecto a esa propuesta de emoción. No sé si quiere agregar algo más a su potencia.

Alberto Cabezas No, no, simplemente agradecerles de verdad por ese espacio y ojalá que puedan llegar a mocionar para cambiar estos términos que a veces nos invaden las vidas privadas de las personas con discapacidad y nos menosprecian, como le dijéramos a mis papás que nunca voy a llegar a ser profesional y al final terminé con 3 profesiones, así que sean válidas médicas que le diéramos mis papás. Considero que de alguna otra manera no era real y yo logré demostrar este que sí. se puede. De hecho, hicimos los primeros votos secretos de las personas ciegas en Costa Rica sin la ayuda del Gobierno. Ahora el Código Electoral establece que las personas ciegas tienen derecho a votar secretamente mediante el sistema braille que inventamos, la cédula de los costarricenses tiene lescos gracias a nosotros. Si ustedes van a cualquier farmacia se puede pedir este medicamentos para personas ciegas. Eso fue también un aporte de nosotros, el año pasado me tocó llegar a participar en representación de Costa Rica, capacitando al secretario general de la O E A sobre el tema de participación ciudadana y también el año pasado se aprobó una ley que establece que las personas ciegas sí pueden ser notarios porque anteriormente se creían que eran inválidos para ejercer el Notariado y este de hecho se nos murió un abogado de nosotros que se llamaba Manuel Enrique Jiménez Jiménez, que lamentablemente se murió porque le querían quitar una propiedad.

Por querer ser el Notariado, pero países como Chile, Perú, España, las personas ciegas sí pueden ser notarios, así que yo creo que la invalidez que si aulas en ese convenio es demasiado grata para nosotros, las personas con discapacidad y creo que ustedes están señores regidores, síndicos y alcaldes de cambiar esta realidad en Costa Rica. Muchas gracias.

Presidente en Ejercicio: Muchas gracias a usted, don Alberto, lo felicito por todo el esfuerzo que usted realiza en beneficio de las personas con discapacidad. Voy a leer el por tanto, de la propuesta de la moción que usted presentó para someterlo a votación.

El, por tanto, dice: **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO ACUERDA:**

Reconocer y validar plenamente a las personas con discapacidad como sujetos de derechos en el cantón de Zarcero, promoviendo su inclusión plena en todos los ámbitos de la vida social, laboral y comunitaria.

Reconocer que la presente iniciativa ha sido propuesta por la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO) y la Confederación Unitaria de Trabajadores en el marco de su labor de promoción de derechos humanos e inclusión.

Solicitar formalmente al CONAPDIS, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica y a la Organización Internacional del Trabajo que, por la vía diplomática e institucional, promuevan la reforma y actualización del Convenio 159 de la OIT, con el fin de:

- Actualizar su lenguaje eliminando el término “inválido”.
- Adecuarlo a los estándares actuales de derechos humanos e inclusión laboral.
- Garantizar una visión digna, moderna y respetuosa de las personas con discapacidad.

Solicitar respetuosamente a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social que realice las gestiones necesarias para la actualización terminológica en la pensión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), así como en la Dirección de Calificación de la Invalidez, en concordancia con el enfoque de derechos humanos.

Enviar este acuerdo también a los concejos municipales del país, al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica y al Colegio de Periodistas y Comunicadores de la Comunicación Colectiva.”

Propuesta de moción

MOCIÓN MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

“Que la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO) y la Confederación Unitaria de Trabajadores han presentado una propuesta orientada a la promoción, actualización y fortalecimiento de los derechos de las personas con discapacidad en el cantón de Zarcero.

Que en Costa Rica se encuentra vigente y ratificado el Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), denominado Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, el cual forma parte del ordenamiento jurídico nacional.

Que dicho convenio fue remitido inicialmente a la Asamblea Legislativa por el expresidente Luis Alberto Monge Álvarez, posteriormente reenviado por el diputado Araya Guillén, y finalmente firmado el 18 de abril de 1991 por el expresidente Rafael Ángel Calderón Fournier y el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Bernd Niehaus.

Que el Estado costarricense ha evolucionado hacia un enfoque de derechos humanos, reconociendo la necesidad de eliminar terminología discriminatoria y actualizar los instrumentos normativos conforme a los estándares internacionales de inclusión y dignidad humana.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO ACUERDA:

Reconocer y validar plenamente a las personas con discapacidad como sujetos de derechos en el cantón de Zarcero, promoviendo su inclusión plena en todos los ámbitos de la vida social, laboral y comunitaria.

Reconocer que la presente iniciativa ha sido propuesta por la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO) y la Confederación Unitaria de Trabajadores en el marco de su labor de promoción de derechos humanos e inclusión.

Solicitar formalmente al CONAPDIS, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica y a la Organización Internacional del Trabajo que, por la vía diplomática e institucional, promuevan la reforma y actualización del Convenio 159 de la OIT, con el fin de:

- Actualizar su lenguaje eliminando el término “inválido”.
- Adecuarlo a los estándares actuales de derechos humanos e inclusión laboral.
- Garantizar una visión digna, moderna y respetuosa de las personas con discapacidad.

Solicitar respetuosamente a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social que realice las gestiones necesarias para la actualización terminológica en la pensión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), así como en la Dirección de Calificación de la Invalidez, en concordancia con el enfoque de derechos humanos.

Enviar este acuerdo también a los concejos municipales del país, al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica y al Colegio de Periodistas y Comunicadores de la Comunicación Colectiva.”

ACUERDO 3

El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción presentada por Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO) y la Confederación Unitaria de Trabajadores a la Comisión de y Accesibilidad, coordinar con Conapdis, que es la parte técnica de la región sobre la misma. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

Alberto Cabezas: nada más agradecerles. Ojalá que este dictamen de comisión pueda salir lo antes posible en favor de nosotros. Las personas con discapacidad. Muchísimas gracias.

Presidente Municipal en Ejercicio: muchas gracias a usted. Buenas tardes.

ARTICULO III APROBACIÓN ACTA ORDINARIA 0018-2026

ACTA ORDINARIA 0018-2026:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-Oficio DREO-SCE07-04-0081-026; de la Supervisión Escolar, solicitan el nombramiento de un miembro para la Junta de Educación, de la Escuela La Legua.

La presidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga consulta si algún miembros del Concejo Municipal o Síndicos tiene, parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad con la señora Heimy Edith Rivera González.

ACUERDO 4

El Concejo Municipal en atención al oficio DREO-SCE07-04-0081-026; de la Supervisión Escolar, acuerda nombrar a Heimy Edith Rivera González, cédula de identidad 115 800 157, como miembro de la Junta de Educación, de la Escuela La Legua. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen

Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Se les informa que deben presentarse en la sesión del próximo martes 21 de abril a las 5 pm para su respectiva juramentación.

2-Oficio MH-DGCN-DIR-OF- 0192-2026 de la Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda hace observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre del IV Trimestre del 2025.

ACUERDO 5

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda: Acoger lo señalado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0192-2026 por dicho órgano contralor e instruir a la Alcaldía Municipal para que, en el ámbito de sus competencias, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones, recomendaciones y/o requerimientos contenidos en el comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

3.OFICIO 006-2026 de la Junta de Salud de Zarcero. Asunto: Denuncia por afectaciones a la salud pública derivadas del acarreo de materiales del Tajo Zarcero por parte de la empresa MECO.

ACUERDO 6

El Concejo Municipal de Zarcero, acuerda: Dar por recibido el oficio enviado por la Junta de Salud del Área de Salud de Zarcero y acoger la preocupación planteada en relación con las afectaciones a la salud pública derivadas del acarreo de materiales del Tajo Zarcero. Solicitar a la Alcaldía Municipal que, de manera inmediata, coordine con las instancias correspondientes la atención de la problemática expuesta. Instruir a la Administración Municipal para que, en el marco de sus competencias, realice las gestiones necesarias ante la empresa responsable, a fin de que implemente medidas de mitigación tales como el control de polvo, mantenimiento de las vías y regulación de horarios de tránsito. Solicitar al Ministerio de Salud, al Ministerio de Ambiente y Energía y a las demás instituciones competentes, su intervención para la evaluación integral de la situación denunciada y la adopción de las medidas correspondientes conforme a la normativa vigente. Comunicar el presente acuerdo a la Junta de Salud de Zarcero, a la Alcaldía Municipal, al Ministerio de Salud y a la empresa MECO para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

4.Oficio MZ-AI-OF-0067-2026 es de la auditoría interna, Asunto: Denuncias Ciudadanas Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero.

ACUERDO 7

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO acuerda:

Dar por recibido el oficio N° MZ-AI-OF-0067-2026 de la Auditoría Interna y darlo por conocido. Debido a que este caso corresponde a una denuncia presentada ante el Concejo Municipal por una organización deportiva, que manifestó inquietudes sobre el procedimiento aplicable a las donaciones

de dinero realizadas por el Comité de Deportes, acerca de las cuales este Concejo, como superior jerárquico del Comité de Deportes y órgano responsable de la reglamentación de sus actividades deportivas, recreativas y de estilo de vida saludables, se respeta el proceso de investigación que actualmente desarrolla la Auditoría Interna, en resguardo de su independencia funcional, criterio técnico y el debido proceso y solicitar a la Auditoría Interna mantener informado a este Concejo Municipal sobre los avances y resultados de los procesos de fiscalización en curso, una vez que estos concluyan conforme a derecho. Solicitar al asesor legal externo del Concejo Municipal que rinda a la mayor brevedad el criterio solicitado mediante el acuerdo MZ-CM-SC-OF-0178-2026, para trasladarlo a la auditoría interna como insumo de la fiscalización en proceso. Comunicar el presente acuerdo a la Auditoría Interna, a la Alcaldía Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcelero, así como a la organización deportiva que planteó las inquietudes sobre el tema de las donaciones de efectivo, para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

5. Oficio MZ-AM-OF-0253-2026 Remisión de documento del Lic. Javier Alfaro Blanco, por la Asociación Cívica de Alfaro Ruiz.

Se recibe nota mediante la cual se expone una reseña histórica sobre la construcción y desarrollo del campo ferial del cantón de Zarcelero, destacando el esfuerzo comunal, institucional y municipal en la consolidación de dicho espacio.

ACUERDO 8

El Concejo Municipal de Zarcelero, acuerda:

Dar por recibida la gestión presentada e indicarle al licenciado Alfaro Blanco, que el tema planteado se encuentra actualmente en proceso de análisis y discusión entre las partes interesadas, por lo que este Concejo Municipal, se mantiene en una posición de respeto, prudencia y neutralidad, en resguardo del debido proceso. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

Regidor Propietario Esteban Varela: muchas gracias presidenta es para consultarle a la alcaldía y una duda que tenemos, porque el oficio que manda don Javier es remitido al señor Miguel Ángel, Sibaja Miranda, director regional de educación de Occidente, del Ministerio de Educación Pública y al señor Gonzalo Barahona Solano, el supervisor del circuito 07. Es para para entender porque se les remite a ellos porque veo que es un oficio del 31 de marzo. Se remite con firma digital del 8 de abril solamente para conocimiento. Muchas gracias.

Alcaldesa Municipal: sí, esto es por solicitud del licenciado que se hiciera parte del proceso de respuesta que se estaba dando a la nota solicitada por el Ministerio de Educación.

6, oficio MZ-AI-OF-0068-2026 del auditor interno, Decretos culturales del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

ACUERDO 9

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0068-2026, a la Comisión de Asuntos Culturales Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

7-MZ-AM-OF-0263-2026 Aval Autorización Inscripción Low Boy _ UTGV

ACUERDO 10

El Concejo Municipal acuerda aprobar la inscripción ante el Registro de la Propiedad del Low Boy, a nombre de la Municipalidad de Zarco, el cual fue adquirido bajo la contratación 2025LD-000035-0021300211, denominado Compra de un Low Boy para la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Zarco” Oficios de referencia MZ-AM-OF-0263-2026 Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

8. Oficio MZ-AM-OF-0264-2026, MZ-AM-GA-OF-0030-2026 y es el Informe integral sobre la regionalización y gestión de residuos sólidos en el cantón de Zarco.

Esta información había sido solicitada a la administración mediante un acuerdo del Concejo Municipal, correspondiente a la sesión ordinaria número 0012-2026 del 10 de marzo de 2026

ACUERDO 11

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-GA-OF-0030-2026 a la Comisión de Asuntos Ambientales. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

9-Oficio ya fue analizado en el oficio 2, el señor Auditor Municipal, lo adjunta en el oficio MZ-AI-OF-0069-2026.

Se toma nota.

10-MZ-AM-OF-0265-2026, Aval Modificación 003-2026

Licenciada Fabiana Alvarado, encargada de presupuesto a.i: Buenas tardes, es un gusto saludarlos. El día de hoy vengo a presentar la modificación cero tres, la cual es por un monto total de ¢19.566.685.36.

Para el programa uno Administración la modificación es por ¢7.000.700, el cual vamos a aumentar la cuenta de servicios en ciencias económicas y sociales para continuar con la contratación de servicios profesionales especializados en Nicsp, revisión presupuestaria, elaboración de normativa, fortalecimiento del control interno y el cumplimiento legal, aumentamos la cuenta de actividades de capacitación para recibir capacitaciones para mejorar las competencias del personal y el clima organizacional, aumentamos la cuenta de actividades protocolarias y sociales para garantizar la ejecución adecuada de eventos oficiales programados por la administración.

Aumentamos la cuenta de textiles y vestuarios para dotar de uniformes al personal y fortalecer la imagen institucional, también aumentamos la cuenta de equipo inmobiliario de oficina, maquinaria y equipo mobiliario diverso para habilitar la sala de lactancia conforme a la normativa, la modificación

pasada, habíamos aumentado la cuenta de mantenimientos de edificios, era para remodelar y ahora es para equipar la sala de lactancia, esa sería la parte de administración.

En el programa 2, Servicios Acueductos e Hidrantes, Se requiere trasladar contenido hacia la cuenta de vías de comunicación terrestre, debido a que el personal del acueducto al atender fugas en tuberías de conducción y distribución ha tenido que intervenir y romper sectores de la calle, especialmente en zonas como tanque los Alpes y calle Bolaños, por eso se hace el traslado de cuentas.

Continuamos con el programa 2 gestión y control urbano, vamos a aumentar la cuenta de suplencias para continuar con la suplencia del encargado de topografía, textiles y vestuarios, para adquirir uniformes a los funcionarios de área técnica al departamento. En el programa mercado, plazas y ferias vamos a aumentar la cuenta de jornales y sus respectivas cargas sociales, con el objetivo de realizar una contratación temporal por un periodo de 3 meses de una persona en el perfil de peón de mercado, estipulado en el manual de puestos de la municipalidad, esta persona será encargada de realizar trabajos necesarios y urgentes en mejora de accesos prevención y corrección además de trabajos de mejoras estéticas, todo es dentro del mercado municipal y se aumentan las cuentas de materiales y suministros para compra de materiales varios.

En el servicio social, vamos a aumentar la cuenta de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales. Este ajuste permite garantizar la adecuada ejecución de las actividades ya programadas del departamento, mantener la calidad del servicio y reconocer el esfuerzo adicional del personal. También aumentamos la cuenta, alimentos y bebidas, ya que se utiliza principalmente para la adquisición de meriendas dirigidas a los participantes de las distintas actividades organizadas por el departamento de desarrollo.

Aumentamos la cuenta equipo inmobiliario educacional de partidos recreativo, con el objetivo de brindar contenido económico para la adquisición de mobiliario básico como sillas y mesas indispensables para la adecuada ejecución de las actividades organizadas por el departamento. También aumentamos la cuenta textiles y vestuarios para dotar al personal departamento de un uniforme, necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones y la correcta presentación de la institución en diversas labores que se realiza.

En el proyecto equipamiento para las cuadrillas de limpieza de vías, se va a hacer un traslado de cuentas para la compra de una moto guaraña y una sopladora para equipar las cuadrillas de limpieza de vías.

En el proyecto mantenimiento de edificios, vamos a aumentar la cuenta de productos de papel, cartón impresos para la compra DE papel toallas de manos y demás para las gestiones diarias de limpieza e higiene de la municipalidad de Zarcero. Esa sería toda la modificación si tienen alguna duda.

Regidor Propietario Denis Alfaro: buenas tardes para todos y para los que nos ven, también por las redes sociales y gracias, señora presidenta. Y, básicamente lo que yo tengo son varias consultas con respecto a me voy a enfocar más que todo a la parte de lo que es el informe y también con lo que es el tema de lo de la alimentación en la modificación, la justificación dice, se asigna contenido a la cuenta de textiles y vestuarios para la adquisición de uniformes destinados al personal de la alcaldía, dirección tributaria y personal administrativo del Concejo Municipal, con el fin de fomentar la imagen institucional, me parece ahí que sí está bien, la identificación del personal es ahí donde me entra la

duda, porque para eso existe el gafete, que ya también creo que más adelante se ha hecho una modificación para para los gafetes y también para las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios. Aquí es donde yo me quiero enfocar más, porque este para la prestación de servicios yo sí quisiera que se le diera uniforme al personal de campo, o sea, llamemos recolectores de basura, llamemos acueducto, llamemos a los de la limpieza de vías, porque en sí el uniforme sí tiene que ser especial para las condiciones para prestación de ese servicio, entonces, existen varios pronunciamientos de la Contraloría, que sí los voy a leer, por ejemplo, en el caso de la Municipalidad de Palmare, en la Contraloría, dice, igual para el tema de los uniformes, dice algunos de los supuestos en los que se ha indicado, que se podrían otorgar uniformes a funcionarios públicos son, por ejemplo, a los policías de tránsito rurales y civiles, choferes, vigilantes conserjes, así como los recolectores de basura, personas de contacto con productos químicos u otros que haga necesario el uso de determinados implementos o uniformes especiales también se le da una respuesta a la Municipalidad de Oreamuno en la que dice solo se procede a la compra de uniformes cuando el uso de estos respondan a una evidente necesidad del servicio. Desde ese punto de vista califican policías de tránsito rurales, civiles, guardas, escoltas, choferes, conserjes, vigilante, recolectores de basura, personas que tengan contacto con productos químicos y que sea necesario para el uso de uniformes especiales.

También dice que dentro de esta idea califican los funcionarios antes mencionados, sin embargo, en relación con los empleados administrativos en general, no existe norma que venga a autorizar la concepción de tal beneficio, excepto si se justifica dentro de un análisis restrictivo y sus necesidades. Y por último, la Municipalidad es de San Mateo, también se da respuesta a este tema y dice que en punto al otorgamiento de uniformes a favor de algunos servidores públicos este órgano contralor tradicionalmente ha mantenido una posición restrictiva, por lo que sólo en casos calificados han estimado procedentes el otorgamiento de un beneficio de esta naturaleza; se ha señalado que el sustento jurídico para adoptar de uniformes a algunos funcionarios se encuentra en el artículo 9 de la ley de salarios de la administración pública. Entonces con base, yo creo que con estos pronunciamientos de la Contraloría, para mí en mi parecer, escalar el otorgamiento de uniformes ya a nivel administrativo me parece como que no, si se le tiene que otorgar como lo dice claramente en las 3 respuestas a personas que sí ameriten el uniforme para lo que es como yo le digo para la recolección de basura, para el acueducto, para la unidad técnica, pero en sí en administrativo yo sí quisiera que me ampliara, ojalá formalmente por escrito, porque al personal administrativo, si ellos tienen un gafete y por último aquí están los pronunciamientos en dado caso que para una decisión se quiera adjuntar entonces se los doy a la presidenta para que tal vez pueda tomar alguna decisión. Y con respecto a lo del tema de los alimentos, nosotros habíamos dictaminado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo mismo con la modificación cero dos, que en la parte de recomendaciones en el capítulo 3 de recomendaciones, el segundo punto dice no aprobar el renglón correspondiente a la partida de alimentos y bebidas hasta tanto la administración municipal presente una justificación técnica detallada, indicando claramente las actividades concretas en las que se utilizan los recursos y las dependencias o programas que harán uso de dicha partida y el criterio técnico o presupuestario utilizado para calcular el monto solicitado.

También en el tercero, no aprobar el ajuste presupuestario relacionado a la partida de remuneraciones para la contratación de jornales también hasta que la administración municipal remita la documentación técnica que sostente la necesidad del puesto, documentos como estudios técnicos que

justifiquen en la necesidad del puesto, la planificación del puesto, incluyendo funciones específicas y duración de la contratación.

También en la justificación no se detalla, en esta, no se detalla cuáles son esos trabajos urgentes y que también estéticos que ameriten una contratación de un puesto. Entonces, como fue un acuerdo de la comisión y después se pasó en un acuerdo municipal en firme, creo que en esa parte de alimentos y de la contratación se está incumpliendo el acuerdo. Entonces, no sé si de manera amplia y detallada por escrito, la administración nos podría hacer la respuesta a esta situación, digamos en cuanto a alimentos y en cuanto al uniforme y también con el puesto de la jornada.

Licenciada Fabiana Alvarado: Con el tema de los uniformes, para recordarle el año pasado, se había hecho una modificación solamente para contratar un informe para el personal de campo, el cual quedó comprometido y este año ya los compañeros de campo, limpieza de vías, basura como usted lo menciona, ya tienen uniforme nuevo. Este aumento en estas cuentas para uniformes es solamente para el personal que atiende personal externo con el fin de la buena imagen, bueno ahí por eso. El tema alimentación, creo que no están revisando los documentos que se les enviaron porque ahí va toda la justificación por parte de las compañeras, punto por punto, de lo que en la moción ustedes habían dicho, igualmente en el departamento de mercados, ahorita lo que yo les pongo acá es un resumen, porque es muy extenso la justificación dentro de todos los documentos van los oficios, y documentos que ellos mismos firman entonces por si tienen el gusto de revisarlo y de igual forma, si no se puede hacer una aclaración.

Regidor propietario Denis Alfaro: Me está queriendo decir que nosotros nos dieron respuesta de las actividades que se van a hacer y que están cronogramas como en el punto que yo leí.

Licenciada Fabiana Alvarado: La justificación que ellos realizaron se hizo conforme a esas respuestas.

Cuando yo le remito la modificación va los montos que se aumentan, los montos que se rebajan, las justificaciones, los anexos, los formularios que los demás departamentos firman, las constancias mías, de planificación, de tesorería, Ahí está toda la documentación.

Regidor propietario Esteban Varela: Muchas gracias presidente, muy buenas tardes a todas y a todos, en el tema del uniforme solamente quiero agregar ahí como insumo porque está reglamentado, nosotros tenemos un reglamento en la municipalidad. En el artículo 104 reglamento nada más permítame para volverme para decirle exactamente el nombre del reglamento, el reglamento interno de trabajo es y en el artículo 104 que quiero leerlo solamente por efectos que quede como un insumo y para las actas dice lo siguiente, en el capítulo 25, el uso del uniforme artículo 104 de la administración municipal, conforme a sus condiciones económicas, proporcionará un informe a los colaboradores de la organización, siendo el mismo de carácter obligatorio, los colaboradores deberán cumplir con las directrices que se dicten para el buen uso del uniforme y se extiende hasta el artículo 116 hablando sobre sobre el tema del uniforme, por ejemplo el artículo 116 no tendrán derecho del uniforme personal que ocupe puestos en nombramientos de ocasionales, suplencias o interinos que tenga un periodo menor a los 3 meses, algo mediante justificación escrita a la alcalde se incluye al personal que se encuentre nombraban esas categorías para dicho beneficio.

Entonces ahí sí para considerarlo en caso de que lo hagamos en otro espacio considerar lo de la autonomía municipal que tenemos y bueno, en el caso mío yo sí soy creyente de que es importante el uso del uniforme en las instituciones es muy común, es muy normal y normalmente bueno en todas las instituciones públicas y hasta privadas, incluso el uniforme, los entrega la empresa o la administración o etcétera. Entonces si quería dar mi posición de que al parecer es importante por la formalidad y también por el tema de que la persona sea la administración, sea la municipalidad, en este caso quien les de los uniformes y la persona en sí no preocuparse como lo mencionaba en algún momento, porque hay distintas realidades y muchas personas su salario lo pueden tener ya comprometido en distintos compromisos de pago que tienen familiares, etcétera y el estar pensando en adquirir ropa para poder venir a trabajar es sea como sea, es una carga económica además, y todas las realidades económicas de las personas son distintas, entonces por eso hay varias razones de mi parte sí me parece importante lo del uniforme, siempre y cuando no se pase a ninguna, no se caiga en ninguna ilegalidad, sin embargo, y podemos ver el resto de municipalidades del país la gran mayoría desconozco alguna que no he probado uniformes, ver cómo la mayoría sí, sí lo está haciendo sin ningún problema, en dado caso de que tengamos ahí ese ese cuestionamiento, eso sería muchas gracias.

Licenciada Fabiana Alvarado: De igual forma para que lo tengan ahí presente hace 4 años fue que nos brindaron el uniforme, entonces después de 4 años si se puede ver el desgaste ya rotos, manchados y sí quiero que lo tengan presente, que no es a todo el personal que se les va a dar administrativo, también se les va a brindar solos camisas, no se contempla pantalones ni en agua ni nada, entonces es para que lo tengan ahí presente.

Presidente en ejercicio Carmen Morales: No sé si algún otro quiere hacer alguna consulta, no, bueno, entonces vamos a tomar un acuerdo con respecto a la modificación.

ACUERDO 12

El Concejo Municipal acuerda trasladar la modificación presupuestaria 03-2026 por un monto de ₡19 566 685.36, según oficio MZ-AM-OF-0265-2026, MZ-DAF-P-OF-008-2026, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESUPUESTO



Modificación presupuestaria 03-2026

Monto Total: \$19 566 685.36

Elaborado por: Fabiana Alvarado Mora
Dirigido a: Concejo Municipal
Lugar y fecha: Zarcero, 10 de abril 2026

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.01.01	Administración General				
5.01.01.1	Servicios				
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	1 000 000.00	-	500 000.00	500 000.00
5.01.01.1.03.01	Información	1 000 000.00	-	500 000.00	500 000.00
5.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	20 788.00	4 000 000.00	-	4 020 788.00
5.01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	20 788.00	4 000 000.00	-	4 020 788.00
5.01.01.1.07	Capacitación y protocolo	182 360.00	1 000 000.00	-	1 182 360.00
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	182 360.00	500 000.00	-	682 360.00
5.01.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	500 000.00	-	500 000.00
5.01.01.1.08	Mantenimiento y reparación	1 966 954.86	-	684 023.58	1 282 931.28
5.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 966 954.86	-	684 023.58	1 282 931.28
5.01.01.2	Materiales y suministros				
5.01.01.2.01	Productos químicos y conexos	650 000.00	-	500 000.00	150 000.00
5.01.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	650 000.00	-	500 000.00	150 000.00
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	600 000.00	800 000.00	-	1 400 000.00
5.01.01.2.99.04	Textiles y vestuario	600 000.00	800 000.00	-	1 400 000.00
5.01.01.5	Bienes duraderos				
5.01.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	110 000.00	900 000.00	-	1 010 000.00
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	400 000.00	-	400 000.00
5.01.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	110 000.00	500 000.00	-	610 000.00
5.01.01.5.99	Bienes duraderos diversos	107 735.50	1 000 000.00	-	1 107 735.50
5.01.01.5.99.03	Bienes intangibles	107 735.50	1 000 000.00	-	1 107 735.50
5.01.01.9	Cuentas especiales				
5.01.01.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	6 015 976.42	-	6 015 976.42	-
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	6 015 976.42	-	6 015 976.42	-
Total de la modificación		10 653 814.78	7 700 000.00	7 700 000.00	10 653 814.78
Justificación	Se refuerza la cuenta de Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, con el fin de realizar la orden de pedido de seguimiento de los servicios profesionales especializados que permitan fortalecer la gestión institucional en materia de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la revisión de liquidaciones presupuestarias, así como la elaboración de normativa y reglamentos vinculados a la gestión financiera municipal. Lo anterior contribuirá al fortalecimiento del sistema de control interno, al aseguramiento del cumplimiento normativo y a la mejora en la transparencia y calidad de la gestión financiera. Asimismo, se asigna contenido presupuestario a la cuenta de actividades de capacitación, con el propósito de implementar procesos formativos orientados a atender las principales áreas de mejora identificadas a partir de los resultados de la encuesta de clima organizacional. Esta inversión permitirá fortalecer las competencias del personal, mejorar el ambiente laboral y optimizar el desempeño institucional, en concordancia con los objetivos estratégicos de la Municipalidad. De igual forma, se incorporan recursos en las cuentas de Equipo y Mobiliario de Oficina y Maquinaria y Equipo Diverso, destinados al equipamiento de la sala de lactancia, en cumplimiento de la normativa laboral vigente y en resguardo de condiciones adecuadas para las funcionarias en período de lactancia. Adicionalmente, se contempla la adquisición de sillas y mesas plegables para apoyar actividades institucionales. Se asigna contenido a la cuenta de textiles y vestuario, para la adquisición de uniformes destinados al personal de Alcaldía, Dirección Tributaria y personal administrativo del Concejo Municipal, con el fin de fortalecer la imagen institucional, la identificación del personal y las condiciones adecuadas para la prestación del servicio. Asimismo, se incorporan recursos en la cuenta de actividades protocolarias y sociales, con el objetivo de atender diversas actividades oficiales programadas por la Administración durante el año, garantizando su adecuada organización y ejecución. Finalmente, se asigna contenido a la cuenta de bienes intangibles, para la contratación del servicio de transcripción de actas por un periodo de cuatro meses, así como para la implementación de un sistema de Autenticación de Múltiples Factores (MFA) en el Sistema Integrado Municipal Yaipan. Esta implementación responde al cumplimiento de la normativa institucional vigente en materia de Tecnologías de Información, considerando la criticidad de dicho sistema en la gestión administrativa, financiera y operativa. Actualmente, la ausencia de MFA representa una brecha de cumplimiento y un riesgo significativo en términos de seguridad de la información, por lo que su adopción constituye una medida obligatoria para mitigar riesgos asociados a accesos indebidos y posibles incidentes de seguridad. Por lo que se rebajan las siguientes; Se rebaja la cuenta de Sumas libres sin asignación presupuestaria, considerando que dichos recursos no cuentan con un destino específico definido. No obstante, se mantiene la capacidad de la Administración para atender requerimientos institucionales con el saldo disponible. Asimismo, se rebaja la cuenta de Información, dado que el contenido presupuestario existente resulta suficiente para gestionar los procesos de comunicación, divulgación y demás necesidades informativas que la Administración requiera, sin afectar la operatividad institucional. De igual forma, se rebajan las cuentas de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, así como Combustibles y Lubricantes, en virtud de que el contenido presupuestario remanente resulta suficiente para atender las necesidades operativas previstas, sin comprometer la continuidad de los servicios institucionales. En virtud de lo expuesto, la presente Modificación Presupuestaria 03-2026 responde a un proceso de análisis técnico y administrativo orientado a la adecuada redistribución de los recursos disponibles, en función de las prioridades institucionales y el cumplimiento de la normativa vigente. Los ajustes realizados permiten fortalecer áreas estratégicas, atender necesidades operativas y administrativas, así como garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios institucionales, sin comprometer el equilibrio financiero de la Municipalidad.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.01	Acueductos e Hidrantes				
5.02.01.2	Materiales y suministros				-
5.02.01.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	13 882 324.60	-	3 500 000.00	10 382 324.60
5.02.01.2.03.06	Materiales y productos de plástico	13 882 324.60		3 500 000.00	10 382 324.60
5.02.01.5	Bienes duraderos				-
5.02.01.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	-	3 500 000.00	-	3 500 000.00
5.02.01.5.02.01	Vías de comunicación terrestre	-	3 500 000.00		3 500 000.00
Total de la modificación		13 882 324.60	3 500 000.00	3 500 000.00	13 882 324.60
Justificación	El personal de acueducto municipal, en las labores de atención de fugas en las tuberías tanto de conducción como de distribución, se han visto en la necesidad de romper en algunos sectores, la calle, para poder atender las urgencias de manera oportuna. Es por eso por lo que se incluye presupuesto a la cuenta de Vías de comunicación Terrestre, para contar con el contenido para realizar las reparaciones en las carreteras y dejar en el mismo estado las mismas. (sectores cercanos a Tanque Los Alpes y calle Bolaños). Para ello se disminuye la cuenta de Materiales y productos de plástico, que cuenta con un saldo suficiente.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.09	Gestión y Control Urbano				
5.02.09.0	Remuneraciones				
5.02.09.0.01	Remuneraciones Básicas	68 721 464.97	1 500 000.00	1 500 000.00	68 721 464.97
5.02.09.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	68 221 139.51	-	1 500 000.00	66 721 139.51
5.02.09.0.01.05	Suplencias	500 325.46	1 500 000.00	-	2 000 325.46
5.02.09.0.02	Remuneraciones Eventuales	385 770.85	-	200 000.00	185 770.85
5.02.09.0.02.01	Tiempo extraordinario	385 770.85	-	200 000.00	185 770.85
5.02.09.1	Servicios				
5.02.09.1.01	Alquileres	500 000.00	-	500 000.00	-
5.02.09.1.01.99	Otros alquileres	500 000.00	-	500 000.00	-
5.02.09.2	Materiales y suministros				
5.02.09.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	292 434.22	740 000.00	40 000.00	992 434.22
5.02.09.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	292 434.22	-	40 000.00	252 434.22
5.02.09.2.99.04	Textiles y vestuario	-	740 000.00	-	740 000.00
Total de la modificación		69 899 670.04	2 240 000.00	2 240 000.00	69 899 670.04
Justificación	Se disminuye las cuentas de útiles y materiales de oficina y cómputo junto con tiempo extraordinario para aumentar la cuenta de textiles y vestuarios para adquirir uniformes a los funcionarios de área técnica del departamento. Aumenta la cuenta de suplencias debido al nombramiento en suplencia del puesto de Topógrafo, disminuyendo sueldos para cargos fijos.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.13	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS				
5.02.13.0	Remuneraciones				
5.02.13.0.01	Remuneraciones Básicas	-	1 200 000.00	-	1 200 000.00
5.02.13.0.01.02	Jornales	-	1 200 000.00	-	1 200 000.00
5.02.13.0.03	Incentivos Salariales	-	99 960.00	-	99 960.00
5.02.13.0.03.03	Decimotercer mes	-	99 960.00	-	99 960.00
5.02.13.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-	117 000.00	-	117 000.00
5.02.13.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-	111 000.00	-	111 000.00
5.02.13.0.04.05	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	6 000.00	-	6 000.00
5.02.13.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	-	119 760.00	-	119 760.00
5.02.13.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-	65 760.00	-	65 760.00
5.02.13.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	36 000.00	-	36 000.00
5.02.13.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	18 000.00	-	18 000.00
5.02.13.1	Servicios				
5.02.13.1.08	Mantenimiento y reparación	11 405 333.06	-	3 536 720.00	7 868 613.06
5.02.13.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	11 405 333.06	-	3 536 720.00	7 868 613.06
5.02.13.2	Materiales y suministros				
5.02.13.2.01	Productos químicos y conexos	-	500 000.00	-	500 000.00
5.02.13.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	500 000.00	-	500 000.00
5.02.13.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	1 500 000.00	-	1 500 000.00
5.02.13.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	500 000.00	-	500 000.00
5.02.13.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	500 000.00	-	500 000.00
5.02.13.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	500 000.00	-	500 000.00
Total de la modificación		11 405 333.06	3 536 720.00	3 536 720.00	11 405 333.06
Justificación	Se procede a disminuir la cuenta de mantenimiento de edificios y locales con el fin de aumentar la cuenta de jornales, con el principal objetivo de realizar una contratación temporal por un período de 3 meses de una persona en el perfil de Peon de Mercado estipulado en el Manual de Puestos de la Municipalidad, esta persona será encargada de realizar trabajos necesarios y urgentes en mejoras de accesos, tuberías, prevención y corrección, además de trabajos de mejoras estéticas todo esto dentro del mercado municipal y aumentar cuentas necesarias para compra de materiales varios.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.17	Servicios sociales				
5.02.17.0	Remuneraciones				
5.02.17.0.02	Remuneraciones Eventuales	181 425.00	250 000.00	-	431 425.00
5.02.17.0.02.01	Tiempo extraordinario	181 425.00	250 000.00	-	431 425.00
5.02.17.0.03	Incentivos Salariales	1 662 316.95	20 825.00	-	1 683 141.95
5.02.17.0.03.03	Decimotercer mes	1 662 316.95	20 825.00	-	1 683 141.95
5.02.17.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1 385 847.56	24 375.00	-	1 410 222.56
5.02.17.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 314 778.45	23 125.00	-	1 337 903.45
5.02.17.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	71 069.11	1 250.00	-	72 319.11
5.02.17.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	1 440 279.23	24 950.00	-	1 465 229.23
5.02.17.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	780 147.96	13 700.00	-	793 847.96
5.02.17.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	446 923.95	7 500.00	-	454 423.95
5.02.17.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	213 207.32	3 750.00	-	216 957.32
5.02.17.1	Servicios				
5.02.17.1.07	Capacitación y protocolo	1 500 000.00	-	670 150.00	829 850.00
5.02.17.1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000.00		670 150.00	829 850.00
5.02.17.2	Materiales y suministros				
5.02.17.2.02	Alimentos y productos agropecuarios	-	1 154 815.36	-	1 154 815.36
5.02.17.2.02.03	Alimentos y bebidas	-	1 154 815.36	-	1 154 815.36
5.02.17.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	-	300 000.00	-	300 000.00
5.02.17.2.99.04	Textiles y vestuario	-	300 000.00		300 000.00
5.02.17.5	Bienes duraderos				
5.02.17.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	-	50 000.00	-	50 000.00
5.02.17.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	50 000.00		50 000.00
5.02.17.9	Cuentas especiales				
5.02.17.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	1 154 815.36	-	1 154 815.36	-
5.02.17.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1 154 815.36		1 154 815.36	-
Total de la modificación		7 324 684.10	1 824 965.36	1 824 965.36	7 324 684.10

Justificación	Se disminuye la cuenta Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria por un monto de y se aumenta la cuenta Alimentos y Bebidas por el mismo monto, la cual se utiliza principalmente para la adquisición de meriendas dirigidas a los participantes de las distintas actividades organizadas por el Departamento de Desarrollo Cantonal. Estas meriendas representan una alternativa económica y funcional, que además actúa como incentivo para promover la participación ciudadana en actividades de carácter social, económico y comunitario. Para el presente periodo se contemplan diversas actividades, tales como ferias, festivales y celebraciones con participación masiva, en las cuales se requiere brindar este tipo de apoyo logístico. La gestión de estas adquisiciones se realiza mediante la emisión de órdenes de pedido, conforme a la planificación de cada actividad y en apego al proceso de contratación administrativa No. 2025LD-000012-0021300211. Es importante indicar que no es posible definir cantidades exactas de manera anticipada para cada actividad, debido a variaciones en la asistencia, cancelaciones u otros factores externos, acatando normas generales de control interno. Por ello, las cantidades se determinan previo a la ejecución de cada evento, según la proyección de participación. Se disminuye la cuenta Actividades de Capacitación para aumentar las siguientes cuentas: Textiles y Vestuario, con la finalidad de dotar al personal del departamento de uniformes necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones y la correcta representación de la institución en las diversas labores que se realizan. Lo anterior, considerando que el departamento ejecuta múltiples acciones de proyección y trabajo directo con la comunidad. Así mismo se aumenta la cuenta Tiempo Extraordinario y sus respectivas cargas sociales, considerando que el Departamento de Desarrollo Cantonal desempeña un papel fundamental en la planificación, organización y ejecución de actividades orientadas al desarrollo económico, social y comunitario del cantón, muchas de las cuales implican alta afluencia de público y requieren una logística operativa considerable. Para el presente periodo, se ha programado una serie de actividades que demandan jornadas fuera del horario ordinario, incluyendo fines de semana, horarios nocturnos y días feriados, abarcando desde la coordinación hasta la ejecución, supervisión y cierre. En este contexto, el incremento en la partida de tiempo extraordinario resulta necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, asegurar la participación ordenada de la ciudadanía y mantener la calidad de los servicios, así como reconocer de manera justa el esfuerzo adicional del personal involucrado. Finalmente se aumenta la cuenta Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo, con el objetivo de brindar contenido económico para la adquisición de mobiliario básico como sillas y mesas, indispensables para la adecuada ejecución de las actividades organizadas por el Departamento de Desarrollo Cantonal. Este equipamiento es necesario para garantizar condiciones óptimas en el desarrollo de eventos educativos, recreativos y comunitarios, tales como ferias, capacitaciones y actividades de participación ciudadana, mejorando la logística, organización y atención a los participantes. Asimismo, su adquisición permitirá reducir la dependencia de préstamos o alquileres, optimizando los recursos institucionales y facilitando la planificación de actividades a lo largo del año.
----------------------	---

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.03.02.06	Equipamiento para las cuadrillas de limpieza de vías				
5.03.02.06.5	Bienes duraderos				
5.03.02.06.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	2 000 000.00	665 000.00	665 000.00	2 000 000.00
5.03.02.06.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2 000 000.00	-	665 000.00	1 335 000.00
5.03.02.06.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	665 000.00	-	665 000.00
Total de la modificación		2 000 000.00	665 000.00	665 000.00	2 000 000.00
Justificación	Se realiza un traslado entre cuentas, ya que el código presupuestario donde se encuentran los equipos a adquirir no coincide con el que se encuentra en el proyecto equipamiento para las cuadrillas de limpieza de vías, por lo que se incluye presupuesto a la cuenta de Maquinaria y Equipo para la Producción, para realizar la compra de una motoguadaña y una sopladora para equipar las cuadrillas de limpieza de vías, en procura de mejorar la eficacia y la eficiencia del servicio brindado y se disminuye la cuenta de Maquinaria y equipo para la producción.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.03.02.01	Mantenimiento de edificios				
5.03.02.01.1	Servicios				
5.03.02.01.1.08	Mantenimiento y reparación	437 531.56	-	100 000.00	337 531.56
5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	437 531.56		100 000.00	337 531.56
5.03.02.01.2	Materiales y suministros				
5.03.02.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	-	100 000.00	-	100 000.00
5.03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	100 000.00		100 000.00
Total de la modificación		437 531.56	100 000.00	100 000.00	437 531.56
Justificación	Se aumenta la cuenta de Productos de papel, cartón e impresos para la compra de papel, toallas de manos y demás para las gestiones diaria de limpieza e higiene de la Municipalidad de Zarco y se rebaja la cuenta de Mantenimiento de edificios y locales.				

Alcaldesa Municipal, Gina Rodríguez: Muchas gracias, señora presidenta, tal vez lo que le pediría al Concejo tratar de verla en comisión lo antes posible, vieron ahí que hay rubros de las incapacidades que tenemos que cubrir, entonces esas sí están. Recuerdan que lo hemos explicado, que cada incapacidad se genera al vencimiento, no podemos proyectar a futuro, entonces hay incapacidades que quedarían pendientes, posiblemente suspensiones de cargo, si no tenemos como ese tema económico, entonces tal vez para que tomen en cuenta que hay en los aspectos de importancia de resolver con premura. Muchas gracias más bien.

Presidente en ejercicio Carmen Morales: Muy bien doña Gina, muchas gracias, Fabiana.

11-MZ-AI-OF-0070-2026 CGR AI Proyecto relativo a la Auditoría de Carácter Especial (ACE) Presupuestaria sobre los procesos de formulación y aprobación del Presupuesto 2025, así como a Auditoría en la fase de estudio preliminar de la Investigación de la Denuncia Ciudadana relativa a la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarco

Presidente en ejercicio Carmen Morales: El señor auditor municipal, está confirmando en este oficio el recibo del Acuerdo 4 que consta en el Artículo IV, de la Sesión Ordinaria número 0015-2026 del 24 de marzo del 2026, certificado mediante el oficio MZ-CM-SC-OF-0164-2026, del 31 de marzo de 2026,

Se toma nota.

12-MZ-AI-OF-0071-2026, (leerse correctamente MZ-AI-INF-0001-2026) de la Auditoría Interna, CGR AI Proyecto ACE Presupuestaria y Denuncias Ciudadanas, relativo a la Auditoría de Carácter Especial (ACE) sobre los procesos de formulación y aprobación del Presupuesto 2025, así como a Auditoría en la fase de estudio preliminar de la Investigación de la Denuncia Ciudadana relativa a la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarco.

Se toma nota.

13-Oficio MZ-AM-OF-0266-2026, Adición del artículo 39, al Reglamento para el Uso de los Recursos Tecnológicos de Información y Comunicación de la Municipalidad de Zarceró

ACUERDO 13

El Concejo Municipal de Zarceró, en el ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política en los artículos 169 y 170 y también en el Código Municipal en el artículo 4º inciso a) y el artículo 13 inciso d), en virtud de la necesidad de actualizar el Reglamento para el Uso de los Recursos Tecnológicos de Información y Comunicación de la Municipalidad de Zarceró, dispone la adición del artículo 39 a dicho cuerpo normativo, conforme a lo siguiente:

Adición del artículo 39 al Reglamento para el Uso de los Recursos Tecnológicos de Información y Comunicación de la Municipalidad de Zarceró

Adiciónese el artículo 39 al Reglamento para el Uso de los Recursos Tecnológicos de Información y Comunicación de la Municipalidad de Zarceró para que en adelante se lea:

Artículo 39: Este Reglamento deroga todas las disposiciones anteriores, de igual o menor jerarquía, que contradigan o se contrapongan a lo dispuesto por el presente. Se dispone se publique conforme al artículo 43 del Código Municipal. Aprobado con 4 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Se deja constancia que el regidor propietario Esteban Varela Jara, no está en la curul al ser las 17;55.

14-MZ-AI-OF-0072-2026 sobre uniforme municipal_

Don José Rolando está indicando entre otros asuntos en el oficio:

Considerando:

1. La condición del suscrito como Auditor Interno.
2. Que la Auditoría Interna se pronunció sobre el tema con el oficio MZ-AI-OF-0162-2025, del 17 de octubre de 2025.
3. Que el tema del uniforme municipal fue motivo de una Denuncia Ciudadana presentada ante el Concejo Municipal.
4. Que el expediente de la denuncia ciudadana se encuentra abierto.
5. Que el Órgano Colegiado tomó los acuerdos respectivos.
6. Que la Municipalidad de Zarceró no ha emitido el reglamento integral de la dotación de uniforme a los empleados, sino que en su defecto existen normas aisladas en el Reglamento Interior de Trabajo, las cuales no comprenden todas las aristas que reviste el acto administrativo en cuestión. Se manifiesta muy respetuosamente al Concejo Municipal:

Que no es pertinente que el Auditor Interno utilice uniforme, hasta que este Órgano Colegiado haya aprobado el reglamento respectivo y se responda en forma definitiva a la persona Denunciante para el cierre del expediente.

ACUERDO 14

El Concejo Municipal acuerda enviar el oficio MZ-AI-OF-0072-2026 a la comisión de Gobierno y Administración para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

15- Oficio MZ-AM-OF-0267-2026 Aval Solicitud de Pago MECO

ACUERDO 15

El Concejo Municipal de Zarcelero acuerda aprobar el pago a la empresa Constructora Meco Sociedad Anónima, licitación pública 2024LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°07500001010000031563 por un monto a cancelar de ₡9.027.500 correspondiente a la compra, transporte y disposición de concreto premezclado para la construcción de canal revestido en el camino código 211018 La Brisa, sector La Legua. Solicitado mediante la orden de pedido 0822025000400033. Oficios de referencia: Oficio MZ-AM-OF-0267-2026, MZ-UTGV-OF-0091-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración

16-MZ-AM-OF-0268-2026 Remisión y Aval Solicitud de Pago TECNOLUMAR

ACUERDO 16

El Concejo Municipal de Zarcelero acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000004037, por el monto a cancelar de ₡9,288,720.00 correspondiente a la facturación de la II quincena del mes de marzo del año 2026. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0268-2026 y MZ-DSP-RR-OF-0040-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración

17-MZ-AM-OF-0269-2026 Remisión y Aval Solicitud de Pago TECNOLUMAR

ACUERDO 17

El Concejo Municipal de Zarcelero acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000004010, por el monto a cancelar de ₡8,132,320.00 correspondiente a la facturación de la I quincena del mes de marzo del año 2026. Oficios de remisión: -MZ-AM-OF-0269-2026 y MZ-DSP-RR-OF-0039-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración

Regidor propietario Estaban Varela: Muchas gracias presidenta, una consulta para la alcaldía es una, bueno para expresar la preocupación ahora que votamos esto, porque últimamente han habido días que toca la recolección de basura y llega la tarde y no se ha recogido aún la basura en estos casos, incluso el viernes pasado fue un día que saliendo del trabajo 5 de la tarde, todavía había basura y ya había basura por todos lados, no sé hasta qué hora se recogieron honestamente, pero sí es una preocupación que bueno la tengo, porque lo he notado y varios vecinos y me lo han comentado para saber qué podemos hacer en este caso, porque si es un monto elevado es lo que hay que pagar lo que se ha estado pagando, no tengo problema con eso, pero me parece que el servicio no, no se está cumpliendo como se ha estado cumpliendo últimamente, entonces para mostrar ahí la preocupación y ver qué medidas se han tomado o si no se han percatado, se pueden tomar sobre el asunto, muchas gracias.

Regidora propietaria: Yerlin Araya, bueno muy buenas tardes a todos, sí yo de hecho lo traía para asuntos varios, pero ya que Estaban lo tocó, traigo la misma inquietud, la semana pasada no pasó el camión de la basura el miércoles, pasó jueves, de hecho yo saqué el jueves el reciclaje y cuando vi pasó el camión y se llevó todo, llevó basura, el reciclaje. Entonces yo pensaba que sí, lo mismo que tal vez como no sé qué es lo que está pasando, porque el camión se está atrasando, está pasando el día después y por ejemplo en los casos que el día después pasa el reciclaje se lleva basura y todo el reciclaje, entonces no sé, tal vez para saber qué es lo que pasa con eso.

Alcaldesa Municipal: Muchas gracias, sí, bueno, sabemos que esto es un servicio que con la normalidad se trata de dar de la mejor manera posible verdad, de que todo el tiempo estemos con la recolección adecuada, sin embargo, son máquinas que pueden fallar. La semana anterior tuvimos ese tema. el camión que venía falló, entonces viene un camión más pequeño donde no cabe todo la cantidad o el volumen de basura que se está acumulando en estas fechas, lo que se hace es hacer una coordinación de que no quede, sino pasan el día antes, recoger lo que quedó pendiente y sumarlo a la ruta siguiente, entonces ahí se nos extiende un poquito el tiempo, ahí lo que tendríamos que pedir es un poquito paciencia, sí hemos tomado las medidas correspondientes, la reunión con el dueño de la empresa con el chófer, equipo de trabajo, hemos buscado algunas otras alternativas, tratamos de informarle a la población por medio de las redes sociales, sí, muchas personas nos ayudan a publicar por los diferentes chats de las comunidades. Pero si es alguna situación que en algún momento. se nos sale de las manos y no es nada agradable ver las bolsas verdad que es lo que yo misma en el recorrido digo yo, esto se ve feo, no es al no ser nuestra normalidad, pues nos impacta más cuando nos pasa unos días y ya el reporte que tengo del director de servicios públicos al día sábado es que ya el tema está normalizado, pero vamos a hablar de maquinaria, entonces no vamos a obviar que en algún momento pueda volver a suceder, pero si hemos estado viendo el caso y lo hemos estado atendido de manera administrativa, que es el procedimiento y tratar de buscar el mejoramiento de comunicación con la población para esos casos.

Regidor Jaime Zúñiga: Sí buenas tardes, gracias, señora presidenta. La situación está de la basura todas las quincenas como que sube el precio hay un factor que bueno yo en otro momento, como que lo había recalcado como una inspección porque yo noto hay lecherías que hay de vez en cuando sacan una cantidad de sacos grandísimas, igual no sólo lecherías, talleres, entonces no se sabe, digamos qué clase de basura viene en ese momento es algo muy difícil para la municipalidad este ver esa situación, pero sí he notado que es demasiada, digamos la basura que sacan ciertos talleres y ciertas lecherías. Otra cosa que vi fue este fin de semana, había un carro como a las 10:00 de la noche, dejando basura aquí por todo el centro era un pick up y dejaba basura, no lo conocía el muchacho y yo pasé despacio, no pude verlo porque llevaba la compuerta abierta, pero sí dejó, yo lo veía en la parte de los pollos, por el Banco de Costa Rica a él dejando basura, entonces está sucediendo que ya hay demás cada vez cada quincena sube y sube y no sube poquito sube ₡1.000.000. Yo no sé la forma que tienen de cobrar si se cobra un monto fijo o se cobra por cantidad o no sé bueno, muchas gracias.

Alcaldesa Municipal: Sí, yo creo que seguro nos vamos a seguir con el mismo tema que es educación, mucho esto lo que es de lo que tenemos que hacer desde nuestros hogares, de lo que tenemos que atender desde nuestros hogares, el resguardo, digamos. Yo sé que si en algún momento cerca de mi casa tengo algún tema de roedores o algún tipo de animalito que no me ayuda con el tema de la basura, buscarle un resguardo a la basura, si tenemos que tener claro que es un servicio que nos brindan para no es un servicio, es un servicio tercerizado que nos está dando la municipalidad, pero

tenemos un contrato y que debe cumplirse con la norma que establece el contrato y ahí empieza un poco, tal vez la palabra no sea la más noble para usar, pero es la flexibilidad administrativa en que se solicitarán mejoras, la empresa tiene que hacer las correcciones y la basura no espera, está ahí en una bolsa en la call ese ve fea, pero bueno, en eso estamos trabajando.

Para contestarle la consulta de don Jaime hace unos días les informé que ya estábamos preparando la romana para nosotros hacer en este momento, nosotros hacemos muestreos de seguir el camión o hacer un control del camión desde su llegada hasta la entrega ya total del camión y vamos a estar hasta la empresa, hacer el chequeo de los pesajes y el pesaje es por kilogramo. No es una tarifa fija, es por kilogramo, nos hemos mantenido lastimosamente, podría yo decir que nos mantenemos porque la idea siempre va a ser bajar, pero nos mantenemos en un promedio, a veces cuando la factura se nota un poco más alta, hay que contemplar la cantidad de semanas que tiene el mes que es cuando yo también hago toda la revisión, verdad de costo, pero si es por pesaje de cada uno de los camiones, entonces si hemos estado haciendo un control y ahora con la romana esperamos poderlo tener más constante porque no podemos estar yendo a todos los viajes, pero con la romana ya tendríamos un dato más exacto.

Presidente en ejercicio Carmen Morales: Muchas gracias doña Gina. Bueno, ese sería el último oficio, pasaríamos al punto 8 que sería el informe de la alcaldía.

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

La señora Gina Rodríguez Rojas, alcaldesa Municipal presenta el informe de labores:

Bueno, muchas gracias, señora presidenta, señores regidores, síndicos, personas que nos ven por las diferentes redes sociales a ZTV por su compañía y el señor vicealcalde que me que me acompaña el día de hoy.

Primero darle gracias a Dios una semana más que nos permite llegar a una sesión de informe, de acompañamiento de cercanía para ver todos los procesos que estamos tratando de corregir, mantener y mejorar cada semana dentro de la institución, nos mantenemos en los procesos técnicos, administrativos, legales, judiciales, esta semana han tenido 2 procesos fuertes a nivel de esa competencia y pues o 3 más bien hoy verdad, que si mandan un tiempo significativo de parte de la administración, entonces también estamos resguardando la parte del tema económico verdad de los zarcereños, entonces buscar siempre las mejores alternativas para los procesos que se gestan en la municipalidad.

Hemos estado en la respuesta de oficios para entidades, trabajamos en algunos procesos con la Comisión Nacional de Emergencias y la comisión municipal de emergencias, con algunas consultas que nos han estado llegando, sabemos que la gente ya se nos empieza a preocupar por el tema de las aguas y todos los procesos preventivos que son necesarios hacer, no queremos volver a sufrir lo que ya conocemos que pasa, pero bueno, vivimos en un cantón en que somos propensos para estos temas y nosotros queremos mitigar el impacto de lo que se pueda venir con el invierno, pero también nuestros pobladores nos externan sus preocupaciones y también son parte de la importancia de nosotros atender de conocimiento real de las personas que viven la situación.

Esta semana tuvimos una reunión bastante importante con el Micitt para tratar temas del proceso de simplificación de trámites, todo el tema que tenemos reglamentario con la municipalidad va al Micitt

y su tramitología es bastante extensa, si les comento que el logro no fue tan significativo, hay un procedimiento y ellos no nos manejan o no podemos manejar nuestra autonomía municipal, en relación al no presentar todos los documentos al Micitt para que sean remitidos nuevamente a la municipalidad pero pues estamos a la espera, tal vez corregir algunos temas internos, perdón dentro de la municipalidad para que podamos mitigar un poquito el impacto de la simplificación o mejorar el impacto de la simplificación de trámites a nivel de los contribuyentes.

Hay una publicación en nuestras redes sociales, bueno, hay varias, pero hay una muy importante que es una feria de empleo que vamos a tener para el 6 de mayo, va a ser prácticamente todo el día de 8 de la mañana a 3 de la tarde en las oficinas del MAG, vamos a tener empresas del cantón ofreciendo posibilidades laborales, y va a ser para el 6 de mayo,

Pues hemos estado trabajando con todos los departamentos y su función de apoyo y trabajo con los contribuyentes.

Hoy les comento que estuvimos en San Ramón, hoy fuimos invitados a la firma de la ley para el préstamo de la ruta uno, uno de los impactos más grandes que va a tener occidente, si ustedes han estado viajando estos días a San José ya están viendo que se están haciendo ya las intersecciones y todos los ingresos, tanto al cantón de Grecia como al cantón de Naranjo, como al cantón de San Ramón, que lógicamente nosotros también nos va a impactar, fue un proyecto hoy contamos con la presencia del señor presidente de la República y la señora presidenta electa, con los diputados de varias fracciones también que estarían iniciando sus su ejercicio funciones el primero de Mayo, todos esos espacios, pues también nos genera acercamiento con cada uno de ellos para los proyectos venideros hemos tratado de tener esa cordialidad de conocerlos, de instruir un poco el tema de necesidades que tiene el cantón de Zarco, nos toca trabajar 2 años, por lo menos a los que este estamos en este periodo y hemos tenido un acercamiento bastante positivo, pues hoy gracias a Dios se da el fin de una espera de más de 30 años que ha tenido para todos los que trabajamos o vivimos en occidente y nos toca viajar a San José, la cantidad de presas y demás. La propuesta que tiene el gobierno saliente con el gobierno entrante es poder finiquitar el proyecto antes de que el gobierno entrante termine sus funciones, entonces hay un compromiso de iniciar las labores lo antes posible.

Si hubo una invitación también a nivel de Fedoma entonces estuvimos todos los alcaldes por ahí y pues esa visibilidad que le damos tanto a nuestra municipalidad como a nuestro sector nos hace también generar una marca de impacto para poder trabajar con la parte de gobierno y la parte institucional para beneficio del cantón.

Les comento que en este caso en esta semana en la unidad técnica ha estado trabajando el tema de la limpieza mecanizada en calle Israel código de camino 211070. La semana anterior les comentamos que antes de después de semana santa hicimos un proceso de limpieza, si ustedes ven la situación inicial, si llueve esto es caótico, para el tema de trasiego de las aguas entonces se tomó la decisión de antes de enviar nuevamente la maquinaria a proyectos específicos pudiéramos trabajar en esta mitigación que será directamente para el distrito central, las partes altas del distrito, entonces por aquí los muchachos estuvieron trabajando como les informamos la semana anterior en estos procesos y aquí está parte del trabajo y de lo que significa hacer esto.

Esto es lo que nosotros le pedimos, también el departamento social de la unidad técnica de gestión vial trabaja para que los dueños de finca hagan este mismo trabajo, si nosotros nos pudiéramos

complementar tanto los dueños de finca como los dueños de cada frente de sus propiedades podemos hacer esto, pues mitigaríamos de una manera muy importante lo que es el impacto de las lluvias en nuestro cantón y resguardaríamos inclusive nuestra vida, la vida de nuestros vecinos, de las personas que están en nuestro entorno y eso es como parte de tal vez una llamada de atención a la población que nos pueda colaborar en este sentido, ya las lluvias no están lejanas, ya empieza a sentirse que va a empezar a llover y pues aunque no quisiéramos hablar del tema, nos llega verdad el tiempo

Estamos también con la limpieza mecanizada en Calle Pérez código camino 211005 con la misma intención aquí ya había una acumulación bastante significativa material, entonces hicimos o se hizo un trabajo de intervención bastante importante y tal vez con algunas resguardos también diferentes para poder mitigar el tema de deslizamientos, se trabajó en la demarcación horizontal, los cuadrantes de Zarcero, también está el avance de limpieza mecanizada, la colocación de material granular y la elaboración de paso alcantarilla en el jilguero código camino 211044.

Aquí nos mantenemos en el distrito Brisas, en el proyecto que estamos desarrollando en estos primeros meses del año, esto es una intervención bastante importante que se está realizando en ese camino, recordemos que es con la posibilidad de hacer el camino alterno de la comunidad de la Legua, la colocación de señales verticales en Laguna código camino 211006, la colocación de señales verticales en las parcelas San Rafael también a veces estas rutas que son más pequeñitas no se les da esta importancia y de esos que pasamos por ahí era bastante peligroso no contar con estas herramientas, la colocación de señales verticales en Isla Uno código de camino 211076, la construcción de losas en la Legua código de camino 211018, que también estamos finiquitando el proyecto que se había iniciado algunos días en la comunidad de la Legua y nos mantenemos con los procesos administrativos correspondientes. El señor vicealcalde quería agregar algunos puntos, no sé si.

Presidente en ejercicio Carmen Morales: Don Juan Antonio.

Vicealcalde Municipal Juan Antonio Rodríguez: Gracias muy buenas tardes, un saludo para todos, no, básicamente este reiterar que hemos estado de cerca con todas estas actividades que presentaba doña Gina ahora, hemos tratado de darle un seguimiento más continuo a la ejecución de estas obras. En el caso del jilguero efectivamente, si los que han ido ahí o conocen el camino se darán cuenta de que la intervención es muy importante, o sea, no estamos hablando de una simple limpieza del camino, es una ampliación, es un trabajo bastante importante y eso implica también esos cortes de agua que se ven ahí, son trabajos que van a hacer la diferencia para la estabilidad, el mantenimiento del camino y, por supuesto tenemos toda la expectativa de lograr que ese camino se constituya alguna ruta alterna.

Para ese efecto tenemos una reunión muy importante mañana con las asociaciones de desarrollo del distrito, con las 3 asociaciones para para ir este concretando el tema de un aporte que necesariamente se requiere para poder realizar el tema del paso ahí por ese camino, entonces este es un proyecto, yo creo que impacto, creo no, estoy totalmente convencido y yo creo que la gente de las comunidades del distrito así lo tienen concebido también de manera que a veces no dimensionamos tal vez lo que se está haciendo y más bien invitarlos a que se den una vueltica por ahí, para que vean realmente la dimensión del trabajo que se está realizando en este caso.

Por ahí el señor presidente municipal también nos había hablado de la preocupación del paso que se había abierto aquí donde están los tanques del agua que todavía no se ha asfaltado, hoy se le hizo una intervención ahí para recuperar la superficie del paso, ese porque es piedra que se va perdiendo, pero sí estamos nada más a la espera del ingreso de la compra, ya sea asfalto frío o asfalto caliente para resolver ese tema y 2 pasitos allá que quedaron abiertos también con el trabajo que se hizo este en Pueblo Nuevo y ahí estamos coordinando siempre con los comités de caminos, que es sumamente importante y un proyecto como este de Jilguero que la participación de la comunidad es fundamental y eso nos ayuda mucho a emprender estas iniciativas de proyecto que están ahí hace años esperando a ver si se le da una solución, adicionalmente y también hay temas que son de interés del cantón, que se han venido postergando y uno de ellos que siempre se menciona mucho es la necesidad o la importancia de entrarle al tema de agroturismo, ayer tuvimos una reunión bastante interesante, también con el Inder, no es el primer esfuerzo que se hace, en realidad se han hecho iniciativas interesantes con la misma cámara de turismo, pero ayer tuvimos un grupo de productores de Pueblo Nuevo que han estado presionando para que se le entre este tema y ellos tienen ahí ya alguna visión de lo que quieren emprender y entonces ayer estuvimos con la gente del Inder, del Ina y del Mag también y con la gente del departamento nuestro para entrarle a este tema que me parece que es muy importante y si hay una apertura en este momento, a pesar de que los procesos con este tipo de instituciones son bien engorrosos y a veces tarda mucho tiempo, si contarles que hemos retomado este tema y queremos este entrarle duro con ellos, a ver por lo menos la apertura sí la tenemos, verdad.

Igual con la misma gente Inder se debió unos proyectos que tenemos ahí de la municipalidad de caminos que todavía no hemos logrado concretar y que queremos que efectivamente se pueda implementar lo antes posible, decía doña Gina que aquí hay que estar en un montón de temas y dentro de esos temas de carácter legal y hoy me tocó que ir a participar en un juicio por un tema de aguas de temas forestales, hay denuncias que se presentan que terminan finalmente después de un montón de esfuerzos legales de parte de la gente nuestra, la municipalidad, al final muchas veces terminan estos procesos en una comparecencia judicial y hoy me tocó a mí el turno de estar en eso, no es la primera vez y seguro no va a ser la última, pero todo esto son temas que a veces no los comentamos y que son parte del quehacer diario aquí en la municipalidad que todavía la gente no, no, no está considerando, pero bueno, es parte repito de lo que nos corresponde hacer, pero siempre dispuestos a hacerlo lo mejor para el cantón con los recursos que tenemos, eso sería muchas gracias.

Presidente en ejercicio Carmen Morales: Muchas gracias don Juan Antonio.

Alcaldesa Municipal: Doña Gina con eso cerraríamos, señora presidenta, entonces muchas gracias a todos y quedo a su disposición.

Presidente en ejercicio Carmen Morales: Alguno tiene alguna consulta que decirle a la señora alcaldesa.

Regidor propietario Denis Alfaro: Gracias señora presidenta, más que nada es una consulta, sino más bien un agradecimiento a los 2, principalmente a Juan Antonio que también ha estado de lleno en estos proyectos y en pleno a la unidad técnica, porque estos proyectos tanto este camino que se está abriendo para una ruta alterna ya era sumamente necesario porque estamos este pensando y se ha mencionado acá sobre la ruta alterna por viento fresco y toda esta parte de arriba, pero aquí este don Fredy había mencionado que para un camión eso va a ser muy difícil, pero entonces esta ruta yo la veo que es posible para cualquier tipo de camión si se llega a acomodar bien, perdón para cualquier

tipo de vehículos si se llega a acomodar bien, entonces agradecerles de antemano estos proyectos y ni que hablar también del canal que gracias por haber escuchado las sugerencias de los vecinos, yo sé que todavía ahí falta alguno que otro trabajo pendiente, pero de verdad estas 2 obras son de gran importancia para la Legua y para el distrito en general, entonces agradecerles a ambos.

Regidor propietario Estaban Varela: Sí, muchas gracias, para hacer 2 consultas, una sobre una reparación que estaba planificada según me dicen los vecinos que se les comentó en Laguna, estaba para finales de marzo, ahí por la calle donde vive Chez para ubicarnos, a ver si fue que se movió la fecha porque me dice que no tienen conocimiento, lo tenían mapeado para finales de marzo, la que está como enfrente del taller los Marín que sale no, pero es que esa es hacia abajo, ok no, no perdón, me dice Duglas que es la misma calle que él había consultado. Y la otra es sobre lo del tema del crédito con el IFAM, se esperaba ahora para mayo si Dios quiere nada más para saber que todo sigue en pie ahora para inicios de mayo, si Dios lo permite para el crédito de la reparación de la calle la brisa, muchas gracias.

Vicealcalde Municipal Juan Antonio Rodríguez: Sí, gracias esa calle estamos hablando hacia donde Daniel, el sector hacia donde Daniel es la que sí efectivamente está para para intervenir, pero no hemos puesto ninguna fecha de marzo por qué primero sería irresponsable y luego este por todo el trabajo que estamos realizando, que ya les presentamos este no vamos a poder estar en ambos proyectos obviamente, ok entonces hablemos de Chez eso sí de acuerdo con la problemática que todos sabemos que tiene esa pasada ahí, verdad que tiene la naciente que tiene una inestabilidad que requiere una intervención más allá del camino, si no hay que hacer un trabajo seguramente de construcción de muros de gaviones y todo lo demás para poder intervenir el camino, entonces este con más razón no podíamos jamás haber dicho que lo hacíamos de marzo porque requiere un trabajo. Ya que nos digan entonces de dónde surgió, porque por lo menos aquí desde la administración no hemos dicho que en marzo vamos a ir a agarrar ese camino, porque sería irresponsable de nuestra parte que estaba viendo que estamos con otros proyectos y que ese particularmente requiere una intervención muchísimo más amplia, recordemos que hay una contratación de para colocación de alcantarillas que esperamos en Dios que si eso ya pronto vamos a entrar en ese tema que podríamos pensar que ahí le aplicaría doña Gina también esa partecita para tratar de resolver el paso este y poder pensar, entonces sí, en habilitar el camino y el tema del crédito doña Gina les va a contar.

Alcaldesa Municipal: Tal vez solo para reforzar lo del camino de Chez, digamos lo que podemos hacer es una consulta si es el chat oficial, digamos del comité de caminos, ver normalmente y yo creo que he sido muy insistente en que fechas no ponemos y yo creo que con todos los que he trabajado aquí lo hemos hablado lo mismo, fechas específicas no, si hemos tenido claridad el proceso que es un poco más complicado y la contratación es diferente a lo que tenemos actualmente pero lo queríamos hacer tal vez la revisión del chat para hacerle la aclaración a los vecinos ya de manera oficial como corresponde.

En el caso del IFAM aquí tengo el correo que tengo constante con los funcionarios del Ifam y dice que en este momento estamos en análisis financiero, ya se tiene el análisis técnico, posteriormente va la comisión técnica, pero si se está para aprobar en tiempo tal y como se indicó, entonces me lo informa nuestra asesora que es María José Soto Zamora por parte del IFAM, entonces estamos trabajando para que todo nos salga, sí lo que corresponde a la municipalidad ya está presentado, entonces solamente ya llegaría el tema final que llegaría a Concejo ahora.

Presidente en ejercicio Carmen Morales: Nadie más, doña Gina aprovechando, en qué condición está o cómo va el avance del informe sobre el asunto de la plaza, que es que nos han estado preguntando.

Alcaldesa Municipal: Sí, nosotros ya hicimos bueno las consultas presupuestarias dentro de lo que yo les comenté la semana pasada, nosotros ya podemos pedir el proceso de retomar el tema de iluminación en el presupuesto que tenemos actual sí podemos hacerlo, hacerle frente, sinceramente bueno entre el viernes ayer y hoy no hemos retomado el tema por todos estos múltiples temas que hemos tenido que estar atendiendo, si se le solicitó ya al comité de deportes para que haga el nombramiento del comité, ellos sí querían un convenio con ese subcomité entonces se hizo un proceso legal para hacer la justificación de que no debe haber un proceso este de convenio entre subcomité y comité de Deportes, entonces ahí se hizo la aclaración ya para que ellos hagan el proceso de nombramiento, eso es lo que más ocupamos.

En el tema de las órdenes sanitarias, no existe, la última documentación que tenemos fue aquí a la administración anterior se le generó un documento físico, entonces hoy estaba el equipo, no pude llegar antes de que ellos salieran hoy de horas laborales, hoy se hacía todo el análisis y la búsqueda de todo ese expediente que se tiene en el archivo municipal y de lo contrario entonces estaríamos haciendo la solicitud al ministerio de salud, pero sí queríamos ver los avances que se habían tenido, planes de mitigación que se han generado, pero también lo tenemos de la mano, entonces yo espero de verdad no a más de mayo, nosotros ya tengamos resuelto este tema, pero si hay que oírlo como moviendo en paso a paso, pero sí, sí lo seguimos todos los días

Presidente en ejercicio Carmen Morales: Perfecto muchas gracias.

ARTICULO VI -ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente en Ejercicio Carmen Adilia Morales Zúñiga: Aquí tengo cuatro asuntos que tratar.

El número uno es el nombramiento de la secretaria a.i, por incapacidad de la secretaria titular doña Denia. Entonces vamos a tomar un acuerdo:

ACUERDO 18

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la señora Ivannia Alpízar Rojas, cédula de identidad N° 2-0555-0214, como secretaria a.i del Concejo Municipal. El nombramiento rige a partir del 20 de abril de 2026 y su finalización se determinará una vez que se tenga conocimiento del plazo de la incapacidad, así como del respectivo estado de salud de la titular de la plaza de la Secretaría del Concejo Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, acuerdo definitivamente aprobado. **ACUERDO FIRME.**

2-Nota aclaratoria

El asunto número 2.

Es una nota.

Esta nota la estamos enviando a nombre del Concejo Municipal debido a de varias comentarios y situaciones que se han venido dando a través de las redes sociales con respecto al tema de la donación del terreno por parte del me a la asociación por la música, entonces consideramos que sí es bueno

que la gente se entere de cuál ha sido el papel que ha jugado el Concejo Municipal en todo este proceso. Entonces me voy a permitir leerlo:

CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO
OFICIO
NOTA ACLARATORIA A LA COMUNIDAD

Asunto: Sobre la actuación del Concejo Municipal de Zarcero en relación con el proceso de eventual donación de terreno por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP)

El Concejo Municipal de Zarcero, en atención a diversas consultas y manifestaciones de la comunidad, se permite comunicar, de la manera más respetuosa, objetiva y transparente, las siguientes consideraciones:

Primero: En relación con el proceso de eventual donación de un terreno por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP), destinado a infraestructura para la Asociación por la Música de Zarcero y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), este órgano colegiado ha mantenido una posición de absoluto respeto, prudencia y objetividad, orientada siempre al interés público y al bienestar del cantón.

Segundo: El Concejo Municipal ha procurado, en todo momento, desempeñar un rol de acompañamiento institucional, promoviendo espacios de diálogo, escucha activa y participación entre las distintas partes interesadas, en un ambiente de respeto, apertura y equilibrio.

Tercero: En este sentido, este Concejo acompañó la visita realizada por señores diputados de la provincia de Alajuela al terreno en cuestión, espacio en el cual se abordaron diversos aspectos relacionados con el proyecto. Posterior a dicha actividad, y conforme consta en las actas municipales, este órgano no ha vuelto a conocer, discutir ni gestionar acciones adicionales sobre este tema.

Cuarto: Es importante señalar que las diligencias, gestiones y actuaciones administrativas que se han desarrollado en torno a este proceso corresponden al ámbito propio de la Administración Municipal, la cual actúa en el ejercicio de sus competencias y de manera independiente al Concejo Municipal, conforme a la organización y distribución de funciones establecida por el ordenamiento jurídico.

Quinto: De igual forma, resulta pertinente indicar que la toma de decisiones sustantivas en relación con la eventual donación del terreno corresponde a las instancias competentes, entre ellas el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Poder Legislativo y las partes directamente interesadas, sin que el Concejo Municipal tenga injerencia decisoria en dicho proceso.

Sexto: En ese contexto, la participación del Concejo Municipal se ha limitado de manera clara, transparente y responsable al acompañamiento del proceso, facilitando espacios de diálogo entre los diversos actores, sin asumir posiciones de respaldo, oposición o injerencia en decisiones que no le competen.

Sétimo: Asimismo, este Concejo Municipal es plenamente consciente de las diversas y legítimas necesidades que existen en el cantón de Zarceró, las cuales abarcan a múltiples grupos, organizaciones e instituciones que trabajan por el desarrollo integral de la comunidad. En ese sentido, se reconoce el valor e importancia de cada iniciativa, sin distinción alguna. Por ello, este órgano reafirma su compromiso con la promoción de una comunicación clara, responsable y debidamente verificada, así como con el respeto irrestricto al marco legal vigente, procurando siempre que la información que circule contribuya a la toma de decisiones informadas, al entendimiento colectivo y a la sana convivencia cantonal, sin favorecer intereses particulares ni tomar partido entre las distintas posiciones.

Octavo: El Concejo Municipal reitera su compromiso con los principios de legalidad, transparencia, respeto institucional y sana convivencia democrática, procurando en todo momento actuar con equilibrio, responsabilidad y altura en beneficio del cantón de Zarceró.

Sin otro particular, y reiterando nuestra disposición al diálogo respetuoso, se suscribe la presente.

Atentamente,

Concejo Municipal de Zarceró

ACUERDO 19

El Concejo Municipal de Zarceró, acuerda trasladar el siguiente oficio a la Asociación por la Música de Zarceró, Alcaldía Municipal, Diputados de la provincia de Alajuela, Auditoría Municipal, con el fin de respaldar la posición del Órgano Colegiado antes los acontecimientos que han suscitado en los últimos días. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, acuerdo definitivamente aprobado. **ACUERDO FIRME.**

Regidor propietario Esteban Varela: Muchas gracias presidenta, si quería nada más comentar que por supuesto se mantiene la preocupación y el trabajo en la búsqueda del proyecto de ley para poder lograr un centro médico en Zarceró, ideal y necesario de lo que requiere el cantón, que el restante del terreno que el proyecto ya ley 23902 dona una parte a la asociación para la música, no es en su totalidad, por lo que hay otra parte que incluso entiendo que personeros de la caja o topógrafos han realizado en su momento ciertas mediciones y conocen el resto del terreno, ahora la lucha será presentar un proyecto de ley que es parte del compromiso que se haya tomado, para que ojalá sea ese terreno, si es el ideal para la caja, que son ellos los que deben de decidirlo sea donado a la caja y podamos tener el centro médico tan necesario que necesita el cantón, pero que todos mantenemos, sé que todos mantenemos esa preocupación y compromiso con la salud del cantón. Muchas gracias.

Presidente en ejercicio: Muchas gracias, Esteban.

Vicealcalde municipal: Gracias, este es un tema que como ya se mencionó ha tenido trascendencia en las redes sociales y a nivel de la comunidad, no es desconocido. Lo que voy a emitir es mi criterio personal, no es la posición de la alcaldía y menos de la municipalidad como ustedes están diciendo y tienen un acuerdo tomado muy claro, muy mesurado en ese sentido, pero bueno, a nosotros no se nos exime en alguna medida de participar en todo este tema y debo decirlo, yo he estado con la gente de la junta que me ha convocado a alguna reunión y he estado ahí y he escuchado la preocupación, el interés y todo como dice Esteban es un tema que es importante, el que no podemos cerrarle las puertas.

Yo pienso, mi criterio personal repito, que tal vez lo que se dio fue una reacción tardía en este sentido y a la municipalidad le atañe y toda la responsabilidad y la autoridad moral para intervenir en el tema, en esos oficios que ustedes recibieron ahí, esta uno de Javier Alfaro que hace un recuento muy interesante de todo lo que ha acontecido ahí desde sus inicios y vemos claramente una inversión muy importante de recursos de la comunidad, de la municipalidad también, cuando todo esto se originó y entonces pensar que es un tema que no nos corresponde a mí me parece que no podríamos estar tampoco asumiendo una posición en ese sentido cuando sabemos que sí hay una importantísima inversión de recursos públicos.

Entendemos que nunca se ha cuestionado eso de que la banda o en este caso la asociación de la música tomó la iniciativa y eso le genera entonces un posicionamiento en el tema de los proyectos que se han venido conociendo y tal vez repito la reacción se genera primero por las necesidades este expresada en este caso por la junta de salud, por la gente de la caja, de la clínica más bien y en la que efectivamente seguro se da la reacción esta tardía de los estos entes a raíz casualmente de que cuando se empieza a conocer de todo este proyecto que ayer creo que fue aprobado el segundo debate y que bueno, ya todos conocemos, yo hago el comentario nada más, porque sí, sí, a veces se tergiversa mucho la información y repito, si bien es cierto y el acuerdo que ha tomado el Concejo es muy claro, nosotros allá afuera no estamos exentos de que se nos involucre con el tema, de que se nos pida información al respecto y considerando eso que acabo de mencionar todo lo que ha significado lo que existe ahí me parece que no es un pecado tampoco ofrecer la información que se requiera en ese sentido, me parece que inclusive tiene repito la autoridad moral para hacerlo, en este caso más bien le sugiero a las personas que también tengan dudas porque aquí hemos sido muy explícitos, Esteban perdón, el otro día nos leyó literalmente el proyecto de ley, yo no voy a leer literalmente el documento este, pero sí le sugiero a la población que lo conozcan también, porque ahí se expresa claramente también este lo que se ha dado ahí en ese terreno que está en discusión ahora. quería hacer ese comentario respetuosamente, pero me parece que no debería pasar desapercibido. Muchas gracias.

Presidente en ejercicio: Muchas gracias don Juan Antonio.

Regidor Esteban Varela: Sí no y aunado a lo que dice don Juan Antonio, muy importante me parece también y aprovechando lo que indica el proyecto de ley, que es una excelente oportunidad para que, por ejemplo a la asociación cívica zarcereña se reactive y otros entes, que asociaciones de desarrollo, comités de deportes y por supuesto la misma municipalidad, empezar a tener acercamiento con la asociación por la música para empezar a realizar los convenios necesarios, porque está lo que dice la ley, que el terreno es para uso de actividades comunales, recreativas, deportivas, etcétera, me parece que es uno de los mejores momentos para poder salvaguardar el tema del redondel que está con orden sanitaria, para poder atender el redondel, para que estas personas que tienen tanta experiencia con la expo la puedan reactivar lo que ha sido una actividad muy importante en el cantón, como lo menciona incluso don Javier en la nota con esa línea de tiempo tan importante que él hace en la nota, entonces ojalá que podamos acercarnos o se puedan realizar mesas de trabajo para buscar la manera de empezar a trabajar y aprovechar ese terreno y trabajar en conjunto todas las instituciones con la municipalidad, con la asociación por la música, asociaciones de desarrollo, expo zarcero, etcétera y tomar sacarle bastante provecho al terreno muchas gracias.

Presidente en ejercicio: Muchas gracias Esteban.

Presidente en ejercicio: El punto 3 es un documento que elaboramos también debido a los últimos acontecimientos que se han presentado con respecto a la seguridad en Zarco. Le voy a pedir a doña Dennia que me haga el favor de leer el documento, si le rogaría que le pusieran atención, es un poquito extenso pero es como un cronograma de lo que el Concejo Municipal y la administración hemos venido realizando desde el año pasado con la intención de que los entes encargados se preocupen por la vigilancia y seguridad en nuestro cantón, entonces doña Denia si me hace el favor.

Denia Rojas secretaria municipal: Análisis de documentos relacionados con la seguridad en el cantón de Naranjo y su incidencia en el cantón de Zarco

I. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad identificar, analizar y sistematizar los documentos municipales en los cuales se aborda la situación de seguridad con el cantón de Naranjo, particularmente en su incidencia en zonas limítrofes con el cantón de Zarco, así como evaluar las acciones institucionales adoptadas.

II. DOCUMENTOS ANALIZADOS

Se integran los siguientes documentos:

1. Oficio N° MZ-CM-SC-OF-0555-2025 (moción sobre solicitud a la fuerza pública de Naranjo, presentada por el señor Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos,)
2. Oficio N° MZ-CM-SC-OF-0586-2025 (acuerdo de audiencia del 4 noviembre 2025 a la Fuerza Pública de Naranjo)
3. Documento “Fuerza Pública Naranjo”
4. Acta Sesión Ordinaria N° 0060-2025 18 de noviembre 2025 (comparecencia Fuerza Pública de Naranjo)
5. Acta Sesión Extraordinaria N° 0003-2026 16 de enero 2026, visita del señor Ministro de Seguridad, licenciado Mario Zamora.

III. HALLAZGOS PRINCIPALES

1. Existencia de problemática de seguridad en el cantón de Naranjo, límite con Zarco.

De forma consistente en todos los documentos analizados, se acredita la existencia de una problemática de seguridad en el cantón de Naranjo, especialmente en zonas cercanas al límite con Zarco.

Se reportan:

- Incremento de criminalidad
- Actos de violencia
- Alteración del orden público

Incluyendo hechos como:

- Golpizas
- Apuñalamientos
- Balaceras

2. Identificación de una zona crítica limítrofe

Se determina con claridad la existencia de una zona geográfica específica de riesgo, ubicada en el límite entre ambos cantones, donde:

- Operan establecimientos comerciales (bares u otros)
- Se concentran actividades nocturnas
- Existe alta incidencia de incidentes

Incluso se ha descrito como una zona sin control efectivo en determinados horarios.

3. Confirmación institucional y policial de los hechos

La comparecencia de la Fuerza Pública de Naranjo ante el Concejo Municipal de Zarcero constituye prueba relevante de que:

- La problemática es real, actual y reconocida oficialmente
- Existen incidentes documentados y atendidos

4. Existencia de establecimientos conflictivos bajo investigación

Se confirma la existencia de:

- Al menos dos locales comerciales vinculados a incidentes
- Procesos iniciados ante autoridades competentes

Además:

- Se ha dado intervención al Ministerio de Salud
- Se analizan condiciones estructurales y legales

5. Limitación de competencia territorial

Se establece claramente que:

- Los hechos ocurren en jurisdicción del cantón de Naranjo
- Por lo tanto, la Municipalidad de Zarcero no tiene competencia directa de control

Sin embargo:

- La afectación recae también sobre la población de Zarcero

👉 Configurando una afectación indirecta inter-cantonal

6. Limitaciones operativas de la Fuerza Pública

Se identifican factores que inciden en la capacidad de respuesta:

- Distancia aproximada de 18.5 km desde la delegación de Naranjo a Zarcero
- Amplia cobertura territorial
- Rutas múltiples de escape

Esto genera:

⚠️ Posibles retrasos en la atención de incidentes

7. Dinámica delictiva regional

Se evidencia que:

- Los hechos no involucran únicamente personas de Naranjo
- Existe participación de:
 - Habitantes de Zarcero
 - Personas de otros cantones
 - Población flotante (incluyendo extranjeros)

👉 Lo anterior confirma:

🔗 Naturaleza inter-cantonal de la problemática de seguridad

8. Factores de riesgo identificados

Se determinan como principales factores:

- Actividades nocturnas y eventos masivos
- Consumo de alcohol
- Alta movilidad de personas
- Falta de denuncia oportuna
- Presencia de población temporal (ej. actividades agrícolas)

9. Acciones institucionales adoptadas

a) Aprobación de mociones

Se acuerda solicitar:

- Mayor presencia policial
- Operativos conjuntos
- Coordinación interinstitucional

b) Convocatoria a Fuerza Pública

Se formaliza:

- Audiencia con Fuerza Pública de Naranjo
- Análisis conjunto de la problemática

c) Acciones operativas policiales

La Fuerza Pública reporta:

- Patrullajes en zonas críticas
- Controles vehiculares
- Atención de incidentes en flagrancia
- Coordinación con otras instituciones

d) Acciones preventivas

Se desarrollan estrategias como:

- Programas de prevención
- Capacitación comunitaria
- Promoción de denuncia ciudadana
- Uso de medios digitales

10. Necesidad de coordinación interinstitucional

Existe consenso entre autoridades en la necesidad de:

- Coordinación entre:
 - Fuerza Pública de Naranjo
 - Fuerza Pública de Zarcero
 - Municipalidades

IV. ANÁLISIS JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

1. Actuación conforme al Código Municipal

El Concejo Municipal ha actuado dentro de sus competencias mediante:

- Emisión de acuerdos

- Solicitudes a otras instituciones
- Ejercicio de control político

2. Principio de coordinación interadministrativa

Se aplica el principio de:

 Coordinación entre entes públicos para garantizar el interés general

Particularmente en materia de:

- Seguridad ciudadana
- Orden público

3. Problemática estructural detectada

Se identifica una situación estructural caracterizada por:

- Zonas limítrofes con alta conflictividad
- Falta de control inmediato por jurisdicción
- Movilidad delictiva entre cantones

4. Vacío operativo en zonas limítrofes

Se evidencia un fenómeno relevante:

 Desfase entre la competencia territorial y la afectación real del problema

Lo cual dificulta la intervención efectiva.

V. CONCLUSIONES

1. Se acredita de forma consistente la existencia de una problemática de seguridad en la parte limítrofe con el cantón de Naranjo.
2. Existe una zona limítrofe crítica donde se concentran hechos delictivos.
3. La problemática ha sido reconocida formalmente por la Fuerza Pública de Naranjo.
4. Se identifican establecimientos específicos vinculados a incidentes, en proceso de intervención.
5. La Municipalidad de Zarceró no tiene competencia directa, pero sí resulta afectada.
6. La respuesta policial presenta limitaciones operativas reales.
7. La dinámica delictiva es regional e inter-cantonal.
8. Las autoridades han adoptado medidas formales, pero requieren fortalecimiento y articulación.

VI. RECOMENDACIONES

- Formalizar la participación de cooperación interinstitucional del cantón de Naranjo, Fuerza Pública, Municipalidad, Migración, Ministerio de Salud, etc
- 2. Implementar operativos conjuntos permanentes en zonas limítrofes.
- 3. Fortalecer mecanismos de:
 - Denuncia inmediata (911)
 - Comunicación interinstitucional
- 4. Promover acciones preventivas en:
 - Comercios
 - Comunidades
 - Población vulnerable
- 5. Solicitar intervención coordinada del Ministerio de Seguridad Pública.
- 6.

Presidente en ejercicio: Muchas gracias doña Denia. Entonces si me gustaría que tomáramos un acuerdo con respecto a este documento.

ACUERDO 20

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración municipal publicar este documento en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento de toda la población Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, acuerdo definitivamente aprobado. **ACUERDO FIRME.**

Presidente en ejercicio: Convocar a la comisión hacienda y presupuesto para este viernes a las 5:00 pm para tocar el tema de la modificación presupuestaria, entonces viernes a las 5:00 de la tarde.

ARTICULO VII MOCIONES Y ACUERDOS.

MOCIÓN

Sesión ordinaria0019-2026

martes 14 de abril de 2026

Moción presentada por Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, secundada por los regidores propietarios Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

CONSIDERANDO:

1. Que la seguridad ciudadana constituye un pilar fundamental para el bienestar, la convivencia pacífica y el desarrollo integral de las comunidades, siendo una responsabilidad compartida entre el Estado y los gobiernos locales.
2. Que este Concejo Municipal, en el ejercicio de sus competencias, ha manifestado su preocupación por el incremento de situaciones que afectan la seguridad y tranquilidad de la población.
3. Que en la sesión extraordinaria anterior se analizó la situación de seguridad en el cantón, evidenciándose la necesidad urgente de fortalecer la presencia policial y las acciones preventivas.
4. Que diversos sectores de la comunidad han expresado su inquietud ante el aumento de hechos delictivos, reflejando que la delincuencia está acechando progresivamente al cantón.
5. Que resulta imperativo adoptar medidas oportunas, efectivas y coordinadas, priorizando la prevención del delito y el fortalecimiento del recurso humano policial en la zona.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

6. Solicitar de manera formal y respetuosa, pero enfática, al señor Ministro de Seguridad Pública, así como a la Jefatura Nacional, Regional y Local de la Fuerza Pública, la remisión de un informe detallado y actualizado sobre las acciones que se están ejecutando y las que se proyectan implementar para el mejoramiento de la seguridad en el cantón de Zarcelero.
7. Que dicho informe incluya: estado de las gestiones para la asignación de nuevas plazas policiales; plazo estimado para contar con más oficiales; estrategias preventivas y operativas; y valoración institucional de necesidades de recurso humano y logístico.
8. Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal ante el avance de la delincuencia, enfatizando que las acciones preventivas y correctivas deben ejecutarse de manera inmediata.
9. Solicitar que el informe sea remitido en un plazo razonable y perentorio, dada la urgencia del tema.
10. Comunicar el presente acuerdo a las autoridades correspondientes.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Presidente Municipal en ejercicio

Regidores propietarios Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara:

ACUERDO 21

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción favor levantar la mano, aprobado con 5 votos, de manera definitiva con dispensa de la comisión de gobierno y administración. acuerdo firme. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Acuerdo Definitivamente Aprobado. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 22

El Concejo Municipal acuerda remitir el documento conocido en esta sesión en materia de coordinación de seguridad, al señor Ministro de Seguridad, y a las autoridades correspondientes. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, acuerdo definitivamente aprobado. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS

Presidente en ejercicio Carmen Morales: No sé si alguien quiere referirse a algún tema.

Regidor suplente Freddy Araya: Para unirme a las palabras de Dennis respecto al trabajo que se está haciendo allá en la Legua. Un agradecimiento para el alcalde y para Toño también, tenemos fe que ahora sí va a haber una ruta alterna para salir de la Legua. Y quería también preguntar cómo va el avance y bueno yo sé que no le corresponde a la municipalidad, pero sí, sí, yo sé que está involucrada con lo del puente, aquí en la entrada, si se sabe algo de ese proyecto y lo del salón comunal también que vi que como que le pasaron un poquito de pintura y todo a ver cómo va eso.

Alcaldesa Municipal: Sí, gracias don Freddy. Con respecto a la pregunta uno, nosotros si nos mantenemos a la espera de alguna comunicación, por el momento la última respuesta o información que tuvimos fue la visita para hacer el diseño, estamos en este momento en diseño de la estructura, si se tenía un diseño inicial que a la hora de estar en campo no era viable realizarlo, también les había mencionado que ellos contaban con rutas alternas que tampoco existían, entonces hubo que hacer un rediseño de la estructura y está en ese departamento en el departamento de diseño. Sí ya sé que tiene digamos todas el cumplimiento de los procesos para que el proyecto se dé, pero posiblemente estamos yo creo que tal vez no estaríamos a un plazo tan extenso si se le da el seguimiento correspondiente por la institución para poder ya ver un resultado de iniciar esa obra o ya tener adjudicación y todo eso porque también lleva el proceso de análisis, adjudicación, la empresa que lo va a llevar, pero si es por el momento lo que tenemos es que está en diseño. Y con el salón, pues el salón sí está a cargo de la asociación de desarrollo, entonces, si no sé si le han estado haciendo alguna uñita de gato por ahí.

Regidor propietario Esteban Varela: Tal vez para hablar y comentar en esa línea, bueno gracias a Dios va muy bien el proceso, ya los planos se encuentran en el CFIA, entonces estamos esperando ya que salgan para hacer los respectivos trámites a nivel municipal, pero si vamos más avanzados que estos últimos 10 años, este es un chiste malo, pero triste, cruel, pero honestamente espero en Dios que finalicemos el año con ese salón comunal techado ya, porque sí hay avances muy importantes y esperando que salgan esos que pase el proceso, pasa el CFIA, pasa bomberos y un par de instituciones más y ya volvemos a la municipalidad solicitamos ya el bueno el uso de suelo lo tenemos condicionado pero se puede trabajar y a partir de eso, el permiso para realizar el cambio del techo si Dios lo permite, entonces si hay una luz al final del túnel cada vez más cercana, muchas gracias, ya casi vas a poder ir a bailar correcto.

Presidente en ejercicio: Muchas gracias, Esteban, alguien más.

Bueno entonces agradecer al señor vicealcalde, a la señora alcaldesa, compañeros regidores, a doña Denia, a los compañeros síndicos, a don Olman y a Luisito que nos está transmitiendo la sesión por ZTV por su presencia hoy y a la gente que nos está sintonizando muchísimas gracias por mantenerse en sintonía con nosotros, gracias, Denia y que todos tengan un feliz retorno a sus casas.

Al ser las diecinueve horas la presidente en ejercicio Carmen Adilia Morles Zuñiga da por concluida la sesión.

CARMEN ADILIA MORALES ZÚÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL